

L A E T I C A

D E

K A N T



T E S I S

PARA OBTENER EL TITULO DE

LICENCIADO EN FILOSOFIA

EN LA

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

DE LA U N A M

JESUS AGUSTIN PACHECO MARTINEZ

octubre de 1994.

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Mi agradecimiento  
a la profesora Elsa  
Martinez Ortiz, por  
la Dirección de esta  
Tesis.

Dedico esta Tesis  
al Dr. Adolfo Sánchez  
Vázquez en reconocimiento  
a su obra y sus actos.

Mi agradecimiento a María Inés  
Chávez Navarro, por su colabo-  
ración solidaria en el trabajo  
secretarial de esta tesis.

A mis hijos: Ernesto, Oscar  
y Teresa.

Obra de tal modo que uses la  
humanidad, tanto en tu propia  
persona como en la de cualquier  
otro, siempre a la vez como un  
fin, nunca simplemente como un  
medio.

KANT

"... Kant considera que él ha revolucionado la filosofía, y por analogía a lo realizado - por Copérnico, al demostrar - que la Tierra gira alrededor del Sol y no al revés, afirma que ha llevado a cabo una revolución copernicana al invertir el orden que se admitía tradicionalmente en las relaciones sujeto-objeto. En el terreno del conocimiento - -sostiene Kant- no es el sujeto el que gira en torno al objeto, sino al revés.

Lo que el sujeto conoce es el producto de su conciencia. Y lo mismo sucede en la moral: el sujeto -la conciencia moral- se da a sí mismo su propia ley. El hombre como sujeto cognoscente o moral es activo, creador, y se halla en el centro tanto del conocimiento como de la moral".

# I N D I C E

INTROITO	p. 1
INTRODUCCION	p. 2
LA DUALIDAD DEL MUNDO	p. 6
LA LEY MORAL	p. 15
LA BUENA VOLUNTAD	p. 20
VOLUNTAD, RAZON Y LIBERTAD	p. 24
LA CONCIENCIA AUTONOMA	p. 31
LIBERTAD Y VOLUNTAD	p. 35
EL HOMBRE FIN EN SI MISMO	p. 38
EL CONCEPTO DE TOTALIDAD	p. 43
EL FIN MORAL DE LA HISTORIA	p. 51
EL IMPERATIVO CATEGORICO	p. 57
EL REINO DE LOS FINES	p. 60
EL HOMBRE PERSONA MORAL	p. 65
ETICA Y POLITICA	p. 67
ALGUNOS CRITICOS DE KANT	p. 82
SER Y DEBER SER EN LA MORALIDAD DEL HOMBRE	p. 88
CONCLUSIONES	p. 94
INDICE DE NOTAS	p. 98
BIBLIOGRAFIA	p. 106

## I N T R O I T O

Immanuel Kant, filósofo alemán, nace en 1724 y muere en 1804. Es uno de los pensadores mas sobresalientes, quien hace del hombre, el sujeto activo del conocimiento científico, ético y estético. Sus obras principales son: Crítica de la razón pura, Crítica de la razón práctica, Crítica del juicio, Fundamentación de la metafísica de las costumbres, Filosofía de la historia y La religión dentro de los límites de la mera razón, entre otras.

Kant, es de los filósofos que hizo aportaciones valiosas a la ética y al conocimiento del hombre; por consecuencia, orienta en gran medida, al pensamiento científico y filosófico de los siglos XIX y XX; pero al mismo tiempo, ha sido incomprendido y duramente criticado: los criticos, salvo excepciones, no han recuperado la esencia de su pensamiento ético.

En el presente trabajo, hago una exposición de sus conceptos éticos, significando la contribución de Kant a la reflexión de la problemática moral; reflexión que necesitamos comprenderla como parte del proceso histórico, que el pensamiento ético-filosófico viene estructurando hasta nuestros días.

## I N T R O D U C C I O N

El objeto de esta tesis, es el de exponer las categorías centrales de la Etica de Immanuel Kant.

Lo anterior tiene dos propósitos implícitos: obtener la titulación de la Licenciatura de Filosofía y elaborar, un material didáctico de apoyo a la docencia en las materias de Etica y Conocimiento del Hombre y Filosofia del Colegio de Ciencias y Humanidades.

Los temas que se desarrollan a partir de la lectura, analisis y reflexión de Kant en este trabajo son:

La Dualidad del mundo; Voluntad, razón y libertad; El concepto de totalidad; El fin moral de la historia; El hombre persona moral; Etica y política; La ley moral; La buena voluntad; La conciencia autonoma; El hombre fin en sí mismo; El imperativo categórico; El reino de los fines. Concluyo con dos temas necesarios: Algunos criticos de Kant y Ser y deber ser en la moralidad del hombre.

El tratamiento que se le ha dado a Kant, al menos en la enseñanza universitaria en su nivel de bachillerato, ha sido esquemático y al mismo tiempo despectivo, a tal grado que el estudiante se queda con una imagen distorsionada de Kant, y no

con los elementos conceptuales hechos por este filósofo al conocimiento del hombre y a la comprensión de la Etica.

Necesitamos recuperar las aportaciones éticas de Kant, para poder construir, conjuntamente con filósofos y maestros de la vida, de otros momentos históricos, anteriores y posteriores a Kant, una Etica para el tiempo convulsionado que vivimos.

No se trata de asumir una actitud pragmática, pero sí, la de asimilar los elementos positivos que cada quién ha hecho, pensando y reflexionando sobre la moral del hombre en su connotación teórica y práctica.

En ese sentido, Kant ha formulado una ética humanista, que necesitamos comprender como parte del proceso histórico y del pensamiento ético-filosófico, que se ha venido estructurando desde los filósofos de la Grecia Antigua hasta nuestros días.

En la parte final de la tesis, me propongo establecer las diferencias que se dan entre el Deber ser como conducta obligada del hombre ( que Kant determina que ésta obligatoriedad moral es libre y voluntaria) y la libertad del ser moral del hombre. En otras palabras, ninguna obligatoriedad ni externa, ni interna de la conciencia, genera

una responsabilidad moral del hombre, en tanto que, obligación y libertad se contraponen.

Hoy, más que en otros momentos histórico-sociales del hombre, este se encuentra urgido de una ética, que trascienda los marcos teóricos y eche sus raíces en el conjunto de actividades sociales que el hombre realiza y en el conjunto de relaciones sociales que el hombre establece. Los postulados de Kant, tienen vigencia en esta sociedad en crisis económica, política, moral y espiritual. Particularmente en nuestra sociedad mexicana, vivimos el momento histórico de construir un proyecto de nación y de hombre, que tenga como núcleo central los postulados de una ética humanista.

Retomo las palabras del Padre Miguel Concha en su "Llamado de Paz", pronunciadas el 12 de enero de 1994 ante una multitud reunida en el Zócalo de la Ciudad de México:

"Para lograrlo es indispensable reintroducir en la economía y la política mexicana un elemento que lleva ya bastante tiempo ausente: la ética. La ética del compromiso solidario con todo el país; la ética de la lucha contra las causas de la pobreza; la ética de las decisiones públicas tomadas y asumidas democráticamente; la ética del respeto a la

diferencia cultural, en pie de igualdad. Lo que para muchos mexicanos es también la ética del amor..." \*

\* Padre Miguel Concha, "Llamado a la paz". La Jornada, 13 de enero de 1994.

## LA DUALIDAD DEL MUNDO

Kant establece de manera radical la dualidad del mundo: por una parte existe el mundo sensible o mundo de los fenómenos, que opera con una causalidad determinada o leyes naturales; por otra parte se encuentra el mundo inteligible que recibe el nombre de nómeno. El hombre está constituido de esos dos mundos: en tanto que forma parte de la naturaleza, se ve sometido necesariamente a la causalidad y leyes naturales; sin embargo, está dotado de razón y la razón no forma parte del mundo sensible, sino del mundo de lo inteligible, donde operan las leyes de la libertad.

En el centro de ese mundo Kant ubica al hombre. El hombre es el sujeto activo del conocimiento o sujeto cognoscente, cuya conciencia "se presenta con una actividad en la que ella pone de manifiesto su libertad y soberanía" (1) en el terreno de la moral y, en el terreno del conocimiento, dicha conciencia lo estructura con categorías a priori, es decir, no obtenidas de la "experiencia por abstracción, sino al contrario, al entrar en contacto con ella las proyecta en los objetos que han excitado su sensibilidad" (2). El conocimiento es producto de la conciencia del hombre. El mundo fenoménico es como una masa informe de sensaciones, es el sujeto quien las ordena y las sintetiza a través de las leyes de la lógica, de la matemática y de las ciencias de la naturaleza, con el

"pensamiento quién las mete en él y sostiene su estructura fundamental".(3)

El mundo fenoménico, o de los fenómenos de la naturaleza, es estructurado por la razón pura, es decir, de manera subjetiva, o a priori; dicha subjetividad activa del sujeto es trascendental, en tanto que el mundo caótico se ordena por la conciencia quién da como producto un conocimiento. Se trata en Kant, de una dignificación de la actividad subjetiva de la conciencia humana. "El sujeto no capta objetos dados, en sí, sino productos de su actividad". (4)

En el mundo fenoménico, el dato empírico es la única fuente legítima y verdadera del conocimiento; sin embargo, el dato empírico está referido a objetos, que son concebidos por la razón, pues estos no nos son dados en la experiencia, al menos como la propia razón los concibe, llegando a un cambio en la manera de pensar; que de las cosas u objetos sólo conocemos a priori, lo que nosotros ponemos en dichas cosas u objetos.

Si en el mundo de los fenómenos opera la causalidad, esta no se concibe como necesidad existente al margen del sujeto, es decir, de manera objetiva.

Kant concibe la causalidad como la categoría del conocimiento.

que designa la asociación de representaciones empíricas; en otras palabras, causalidad es una categoría del entendimiento dentro de la experiencia.

Para Kant, la existencia de las cosas, o del universo en su conjunto concebido como totalidad, esta sometida a leyes necesarias e inmutables. Pero por qué existen las cosas y el universo y a través de qué, son preguntas que en Kant salen de los límites de las ciencias de la naturaleza: "Las relaciones, las leyes que rigen el universo pueden aparecer ante la razón como necesarias, pero la existencia de las cosas deberá considerarse siempre como contingente, producto -dirá Kant- de la voluntad divina" (5)

Si el mundo fenoménico es una masa informe de sensaciones y el sujeto las tiene que ordenar con su pensamiento lógico - conceptual, estas sensaciones nos son dadas en el tiempo y en el espacio. Espacio y tiempo constituyen formas puras de la intuición, sin las cuales sería imposible el conocimiento.

"Una vez admitido esto, no hay más que deducir, de la necesidad de una experiencia ya reconocida como posible, el carácter a priori de las categorías en general -entre ellas las de espacio y tiempo- y de la causalidad en particular".

El mundo nouménico, o mundo inteligible, es el mundo de la moralidad del hombre, o de la conciencia moral del hombre. Este mundo no está sujeto a la ley natural o de la causalidad natural, que como ya se señaló, es dada por la razón pura del conocimiento del hombre. Por consecuencia en este mundo inteligible, opera -de acuerdo con Kant- la crítica de la razón práctica. En otras palabras, se trata de una razón moral que se da su propio contenido y cuya actividad, aunque se limite al "perfeccionamiento moral" (7) constituye, como actividad creadora del hombre, el antecedente inmediato del concepto de praxis, que será elaborado posteriormente por la filosofía de Jorge Federico Hegel y Carlos Marx, independientemente de que en Kant, ese hombre se exprese en su forma abstracta, y no se comprenda la transformación de la naturaleza y la sociedad por el propio hombre.

El mundo nouménico es el mundo de la razón y la libertad. Razón y libertad forman un orden determinado por y para el futuro; son el fin supremo del hombre; un fin en sí mismo del hombre; constituyen un absoluto inmanente al hombre y Kant lo denomina, lo inteligible.

En el plano teórico y a la vez contemplativo, lo único que es asequible al hombre, es lo empírico: en ese plano, nos encontramos frente al mundo de los fenómenos y de su

causalidad biológica y mecánica. En el plano práctico por lo contrario, nos encontramos en el dominio del espíritu.

El hombre participa de esos dos planos y en esos dos dominios diferenciados: el plano del nómeno que es el dominio de la autonomía práctica del espíritu y el segundo plano del fenómeno, que es el dominio de la heteronomía mecánica y biológica. En el nómeno predomina lo incondicionado; en el fenómeno lo condicionado. En el mundo inteligible opera la forma abstracta en su universalidad, que se opone al contenido concreto e individual de los fenómenos.

En el mundo nouménico opera la causalidad por la libertad, mientras que en el mundo fenoménico opera la causalidad por necesidad.

En el nómeno, el principio de la acción es interior al espíritu del hombre, pertenece a lo inteligible: al fin del hombre en la realización del reino de los fines en el futuro. En el fenómeno, la acción se determina por el mundo exterior y su pasado. Este nivel heterónimo, como conjunto de circunstancias, puede ser favorable o desfavorable, para la realización del nivel autónomo en su fin moral práctico. Sin embargo: "Lo empírico a lo sumo puede influir sobre el modo y

el grado de esta realización, pero en ningún caso puede dominar o limitar la libertad de la voluntad. La voluntad pura permanece siempre libre. No está determinada por algo exterior pasado o presente, sino exclusivamente por su fin".

"El reino de la libertad es el reino del futuro, así como la causalidad mecánica es el reino del pasado". (8)

La dualidad de fenómeno y noumeno aparecen en Kant como una contradicción en unidad: contradicción que sólo puede ser superada por el hombre mismo, en la medida en que la razón pueda cumplir su destino y este es aspirar a lo absoluto.

Es importante destacar las distinciones que hace Kant con respecto a algunos conceptos, como los de trascendente y trascendental.

El concepto de trascendental, no lo debemos confundir con el concepto de trascendente. Trascendente es lo que excede o trasciende algo; trascendental no es ni lo uno ni lo otro. Por ejemplo, si me refiero a una mesa, ésta tiene la cualidad de ser, pero todas sus otras cualidades también son. El ser de la mesa, les penetra y envuelve a todas, sin que se confunda con ninguna de esas cualidades, o se reduzca a alguna de ellas: "Las cosas todas están en el ser y por esto sirve de puente entre ellas. Esto es el ser trascendental". (9)

Si yo digo que lo único existente son mis ideas, con relación al conocimiento de las cosas, implicará que las cosas están en mí, en mis ideas de las cosas; se trata de una teoría inmanente de las cosas. De igual manera si afirmo que las cosas están fuera de las cosas y de mí, estoy hablando de una teoría trascendente.

Si señalo que las ideas provienen de las cosas y estas se generan en la sensación, estoy hablando de un empirismo como el de John Locke.

"Pero si yo creo que mis ideas son de las cosas, la situación es muy distinta. No es que las cosas se me den como algo independiente de mí; las cosas se me dan en mis ideas; pero estas ideas no son solo mías, sino que son ideas de las cosas".

"Son cosas que me aparecen, fenómenos en su sentido literal".

(10)

Si el conocimiento fuese trascendente, el sujeto cognoscente conocería cosas externas. Si el conocimiento fuese inmanente, el sujeto cognoscente conocería ideas, lo que hay en mí, en el sujeto. Pero el conocimiento es trascendental: conoce los fenómenos, las cosas en mí. Por ello la distinción entre

fenómeno y la cosa en sí es importante y necesaria: las cosas en sí, son inaccesibles para el hombre; de las cosas se puede saber algo determinado en cuanto están en mí, es decir, afectadas por mi subjetividad. Las cosas que se representan en mí, solo son como me aparecen, es decir, como fenómenos. Las cosas en sí no son, ni podrían ser, ni espaciales, ni temporales.

El espacio y el tiempo son intuiciones puras de la sensibilidad, que me permiten conocer las cosas. En ese sentido, nada existe fuera del tiempo y del espacio.

En el conocimiento tenemos lo que se me da (un caos de sensaciones) y lo que yo pongo, el espacio y el tiempo, así como las categorías a priori; la unidad dialéctica de estos elementos, permite la construcción del conocimiento de las cosas o fenómenos, de manera trascendental. El pensamiento al ordenar ese caos, hace o crea las cosas. En otras palabras, el pensamiento crea las cosas con el material dado.

"La cosa, pues, distinta de la 'cosa en sí' incognoscible surge en el acto del conocimiento trascendental" (11)

Kant distingue tres modos de saber: la sensibilidad, el

entendimiento discursivo y la razón. La razón es pura y práctica.

La razón pura con principios a priori, es la razón de un ser racional: equivale a las condiciones racionales de un ser racional en general. Esta razón es especulativa o teórica, se refiere a un puro saber de las cosas.

La razón práctica es pura también y es la dimensión práctica de la misma razón: es decir, se refiere "a la acción, a un hacer, es un sentido próximo a la praxis griega, y es el centro de la moral Kantiana". (12)

Lo anterior significa que el hombre crea, estructura y hace su propia moralidad, concebida esta desde el punto de vista ético. La moralidad es el producto peculiar de la razón práctica que no está condicionada por elementos empíricos externos o internos del hombre. En ese sentido la moralidad es actividad libre y autónoma de la razón, a diferencia del conocimiento científico que requiere de los elementos empíricos que se le representan en la conciencia y lo que la conciencia construye a priori, para dar una determinación trascendental acerca de las cosas de la naturaleza.

## LA LEY MORAL

Sin libertad no hay ley moral, pero a la vez, la ley moral nos permite adquirir conciencia de la libertad.

K A N T

El gran intento de Kant, es estructurar una ética donde la ley moral sea una necesidad absoluta; que no se funde dicha ley en la naturaleza del hombre, ni en las circunstancias que rodean la vida cotidiana del hombre, ni mucho menos en las inclinaciones naturales del hombre, sino exclusivamente en los conceptos prácticos de la razón moral.

La ley moral en Kant, reviste un carácter universal, esta al margen de la temporalidad del hombre o de la espacialidad del hombre, así como de toda contingencia humana.

"Obra sólo según una máxima tal que puedas querer al mismo tiempo que se torne ley universal. (13)

La ley moral requiere de un juicio moral: el juicio moral lo entiende Kant, como el acto singular de la facultad de juzgar que desarrolla el hombre, por medio de su conciencia moral.

La ley moral determina lo que debe ser moralmente bueno, para que lo bueno moralmente sea conforme a la ley moral y no contrario a ella. Establece sus máximas que regulan el comportamiento moral del hombre. Kant, entiende por máxima "el principio subjetivo del querer" (14). Mientras que la máxima es el principio subjetivo de la conciencia moral que se convierte en una ley universal, la ley moral será el principio objetivo de la conciencia moral, "válido para todo ser racional, es el principio según el cual debe obrar", (15) que Kant, eleva a la categoría moral de imperativo.

En la concepción de Kant, dentro de las facultades inteligibles del hombre, estará la facultad de juzgar y en su Ética, esta facultad se desarrolla en los juicios morales.

Los juicios morales expresan la capacidad humana para darse máximas morales las cuales manifiestan el querer subjetivo de la conciencia moral. Querer es desear, aspirar a un fin moralmente bueno; por ello la máxima es principio subjetivo en la actividad moral del hombre. Es, diría Aristoteles, el agente interno de nuestra acción moral.

Sin embargo, ese querer individual deviene necesariamente en un querer universal propio de la razón humana o de todo ser racional. Lo subjetivo se convierte en objetivo en la formulación de la ley moral.

Estos momentos de la dialéctica moral en Kant, revisten la mayor importancia, en tanto que se distingue a la moral, como una de las facultades humanas, capaz de darse sus propios principios y fundamentos de su obrar moral y ético en cuanto se establece el vínculo necesario entre lo individual y lo universal. Se recupera por un lado, el ser personal del hombre y por otro su naturaleza moral: es decir, su ser universal; o lo que es inherente, como humanidad en todo ser individual.

De ahí que la crítica que se le ha hecho a Kant, de que formula una ética individualista, es, a todas luces injusta y equivocada.

El humanismo de Kant se concreta en la persona del individuo; más no en el individuo aislado y al margen de los demás; sino en el individuo donde se expresa y concreta la humanidad, la totalidad humana, es decir, en la comunidad de individuos, concebidos estos como personas morales.

"Si un ser racional debe pensar sus máximas como leyes prácticas universales, -la ley moral- sólo puede hacerlo bajo la forma de principios que no contengan los móviles determinantes de la voluntad más que desde el punto de vista formal". (16)

En la traducción de E. Miñana y Villesadra y Manuel Garcia Morente. el texto dice: "Si un ser racional debe pensar sus máximas como leyes prácticas universales, puede sólo pensarlas como principios tales que contengan el fundamento de determinación de la voluntad, no según la materia, sino solo según la forma". (17)

La ley moral es pues producto de la razón práctica; es incondicionada en tanto que no esta sujeta a ninguna contingencia o circunstancia ni externa ni interna a la vida del individuo: es de carácter universal, y tiene su fundamento etico en las máximas que la razón formula en su aspiración del deber ser del hombre; la ley moral reviste la forma del imperativo categórico, que manda categóricamente a la voluntad libre del ser, en su deber ser.

"Así, pues, -dice Kant- la ley moral, de la que nosotros tenemos conciencia inmediatamente (tan pronto como formulamos máximas de la voluntad), es la que se nos ofrece primeramente,

y ya que la razón la representa como un fundamento de determinación que ninguna condición sensible puede sobrepujar más aún, enteramente independiente de esas condiciones, conduce precisamente al concepto de la libertad". (18)

A diferencia de Spinoza, donde la libertad es conciencia de la necesidad expresada esta en la ley natural, en Kant, la libertad es conciencia de la ley moral, de la misma forma que la ley moral expresa la libertad. Libertad y ley moral, son productos de la conciencia moral; la libertad es facultad de la conciencia y actividad de la misma, identificada con la ley moral que le determina su obrar moral en el Deber Ser.

## LA BUENA VOLUNTAD

Ni en el mundo, ni en general, tampoco fuera del mundo, es posible pensar nada que pueda considerarse como bueno sin restricción, a no ser tan solo una Buena Voluntad.

K A N T

Kant considera la existencia de una Buena Voluntad en el hombre. Esta Buena Voluntad se desarrolla en la conciencia moral del hombre, como producto de la razón. Es la razón la que tiene como destino, producir esa Buena Voluntad. El hombre crea valores en su vida práctica cotidiana, que son buenos, valiosos y deseables, como la perseverancia, el poder, la riqueza, la salud, los buenos propósitos, etc. Pero también, dice Kant, pueden ser dafinos y perjudiciales, si no existe una Buena Voluntad que oriente y les de el sentido exacto a dichos valores.

La Buena Voluntad es incondicional; es decir, no está sujeta a

condición alguna. Si doy algo, lo doy por Buena Voluntad, no por esperar algo a cambio de ello: una recompensa, la reciprocidad, o que se me juzgue y valore por los otros, o por Dios, etc.

"La Buena Voluntad no es buena por lo que efectúe o realice, no es buena por su educación para alcanzar algún fin que nos hayamos propuesto: es buena sólo por el querer, es decir, es buena en sí misma". (19)

La Buena Voluntad nos conduce al obrar por Deber, en tanto que el deber forma parte del ser. Se trata pues de un Deber ser, que es el valor supremo de la conciencia moral y por consecuencia de su ley moral, asimismo el deber no constituye una condición de la Buena Voluntad. Ejemplos: "...hacer el bien, no por inclinación, sino por deber", y "Asegurar la felicidad propia es un deber". (20)

La voluntad, como ya se planteó es producto de la razón. La voluntad no puede estar sujeta a los deseos o necesidades subjetivas del sujeto.

En otras palabras, una voluntad fundada en condiciones empíricas, en las representaciones por ejemplo del placer o del dolor, de la felicidad o del amor a sí mismo, que son

contingentes de un sujeto a otro, no podrían producir una legislación universal, o una ley práctica, válida para todo ser racional, de manera formal, universal, necesaria e incondicionada, pero a la vez libre.

Si la voluntad, es la determinación objetiva de la razón, para darse su propia legislación debe buscar el fundamento de su determinación, dentro de sí misma y no fuera de ella.

"Como la mera forma de la ley no puede ser representada más que por la razón, y por tanto, no es objeto alguno de los sentidos, y consiguientemente tampoco pertenece a los fenómenos, es, pues, la representación de esa forma, como fundamento de determinación de la voluntad, distinta de todos los fundamentos de determinación de los sucesos en la Naturaleza"... una voluntad... hay que pensarla en 'la relación mutua con la ley natural de los fenómenos, o sea la ley de causalidad, como totalmente independiente de ésta.

Semejante independencia, empero, se llama libertad en el más estricto, es decir, trascendental sentido. Así pues, una voluntad, para la cual la mera fórmula legisladora de la máxima puede solo servir de ley, es una voluntad libre". (21)

La voluntad no está producida por lo sensible; tampoco por las

inclinaciones impulsivas del individuo: mucho menos por lo factores sociales externos al sujeto. La voluntad es de carácter estrictamente racional, que motiva e impulsa al individuo a obrar moralmente dentro del ámbito de su libertad, acorde con el Deber Ser de la Ley Moral.

"La bondad de una acción no hay que buscarla en ella misma, sino en la voluntad con que se ha hecho... La Buena Voluntad es la que actúa por puro respeto al deber sin razones distintas de las del cumplimiento del deber o de la sujeción a la ley moral". \*

\* Sánchez Vázquez, Adolfo, *Ética*, Grijalbo, México, 1991, p. 230.

## VOLUNTAD, RAZON Y LIBERTAD

El hombre es un ser necesitado; pertenece por naturaleza al mundo de los sentidos. La preocupación de la razón es la de elaborar permanentemente máximas morales de carácter práctico, que posibiliten la orientación de su sensibilidad. Dicha orientación va enderezada al logro de la felicidad de la vida presente y futura.

El hombre reflexiona sobre lo que es bueno y lo que es malo para así poder saber distinguir racionalmente entre un juicio moral y otros juicios, hacerlo es un rasgo distintivo del ser humano.

"Los únicos objetos de una razón práctica son, pues, los del bien y del mal. Pues por el primero se entiende un objeto necesario de la facultad de desear; por el segundo uno de la de aborrecer; ambos, empero, según un principio de la razón".

(22)

La esfera del bien y del mal, Kant la ubica en el obrar moral, o acciones morales del individuo, y no "al estado de sensaciones de la persona", o cualquier cosa, no podría considerarse como buena o mala.

Lo bueno y lo malo son determinaciones de los juicios de la razón, que todo ser razonable puede producir.

Sin embargo, el hombre fundamenta la determinación de la voluntad de obrar moralmente, en un principio racional, sin la necesidad de tomar en cuenta, los objetos de la facultad de desear y este principio racional, se vuelve "ley práctica a priori".

"La ley... determina inmediatamente la voluntad, la acción conforme a la ley es buena en si misma, una voluntad, cuya máxima es siempre conforme a esa ley, es absolutamente en todos los respectos buena y condicion suprema de todo bien".

(23)

Lo bueno y lo malo sólo se pueden determinar a posteriori de la ley moral, no a priori de la misma. La ley moral es como el hilo conductor de la conceptualización a priori de lo bueno y lo malo, producto de la razón práctica humana. Dice Kant que "...no es el concepto del bien como objeto el que determina y hace posible la ley moral, sino... la ley moral la que determina y hace posible el concepto del bien". (24)

El error, -señala Kant- en el método de la investigación de la naturaleza de la moral, radica en buscar un objeto de la voluntad fuera del ámbito de la razón, para fundar en él, la ley moral; cuando lo que ha debido hacerse es buscar una ley

que determinase a priori la voluntad, y sólo después de ello, lograr el objeto de la voluntad.

Se ha puesto ese objeto como bien supremo, en la felicidad, en el placer, en la perfección, en el sentimiento moral, en la voluntad de Dios, etcétera. Para Kant, constituyen elementos empíricos, propios de determinaciones heterónomas, que por lo mismo, no logran fundamentar una dialéctica de la razón moral, lo que viene a delatar "... en todas partes heteronomía de la razón práctica, de la que nunca puede surgir una ley moral que mande universalmente a priori". (25)

Esta razón moral práctica se da su propia causalidad. Sin embargo, se trata de una causalidad de la libertad donde la moral consiste en la representación racional de la ley de la razón, que la razón se da a sí misma, a priori y práctica. Las acciones se dan bajo esta ley de la libertad y aunque tengan que ver con acontecimientos del mundo de lo sensible, en tanto que pertenecen a la conducta de seres inteligibles, y que bajo el control de una ley moral libre, logran "someter lo múltiple de los apetitos a la unidad de la conciencia de una razón práctica... o de una voluntad pura a priori". (26)

La libertad tiene como base, una ley pura práctica a priori, así como conceptos elementales prácticos y la forma de una

voluntad pura dada en la razón y por la razón, se procesa en la facultad de pensar.

La libertad y sus categorías, máximas, principios, reglas, etc., "no conciernen más que a la razón práctica en general, y así en su ordenación pasan de las que están aún moralmente indeterminadas y condicionadas sensiblemente, a las que sensiblemente incondicionadas, están determinadas tan sólo por la ley moral". (27)

Si se considera pues, a la libertad, como causalidad no sometida a determinaciones empíricas, sino a determinaciones inteligibles, hablaremos entonces, de acuerdo con Kant, de una naturaleza causal inteligible, al margen por consecuencia de una causalidad de naturaleza empírica o fenoménica.

Las categorías de la libertad que hacen a ésta posible, son cada una de ellas de carácter universal. Tienen una formalidad pura y a la vez práctica. La naturaleza racional del ser humano le hace ser libre, en tanto que trasciende su racionalidad a través de la ley moral al mundo de la libertad moral, de la misma forma podremos decir que todo acto moralmente libre, es un acto conforme a la ley moral. Expresa en otras palabras, los contenidos racionales de la ley misma.

El ser humano, no debe actuar tan solo conforme a la ley, aunque sus acciones en este sentido sean acciones moralmente buenas, y al mismo tiempo libres; lo más significativo en la acción moral, es que esta se realice por la ley, pues en la primera, la acción es buena por la letra, más no por el espíritu como en la segunda.

Kant nos dice en efecto: "De toda acción conforme a la ley, que sin embargo no ha ocurrido por la ley, puede decirse que es moralmente buena sólo según la letra, pero no según el espíritu". (28)

Lo esencial de la moralidad es que la voluntad del ser, esté determinada por la ley moral y que ésta determinación sea libre. El motor de toda voluntad libre sólo puede ser la ley moral; por motor entiende Kant, el impulso que pone en acción la moralidad del sujeto, es el sentimiento subjetivo de la acción moral, "... si esta no ha de responder solamente a la letra de la ley, sin encerrar el espíritu de la misma". (29)

Sin embargo, este tipo de sentimiento no pertenece a lo sensible, sino que es un sentimiento inteligible, "está producido por un fundamento intelectual". Este sentimiento moral, es negativo, en tanto que puede causar perjuicio a nuestras inclinaciones sensibles, (el egoísmo, la presunción,

el amor de sí mismo no racional, etc.) pero es positivo, en cuanto que logra debilitar y derrotar a las inclinaciones y se convierte en objeto de sumo respeto, es decir se traduce como respeto a la ley moral.

El sentimiento moral es producto de la razón; este no precede a la moralidad del ser. Si "todo sentimiento es sensible", el sentimiento moral, como "motor de la intención moral debe, empero, estar libre de toda condición sensible". (30) Si el sentimiento moral es a su vez, respeto a la ley moral, el respeto a ésta es al mismo tiempo el motor moral, que produce en nosotros interiormente el respeto hacia los demás. Más no todas las personas pueden ser objeto de respeto. Podemos despertar en nosotros admiración por ellas, más no precisamente respeto.

Kant cita a Bernard le Bourrier de Fontanelle, Filósofo Francés que decía: "Ante un gran señor me inclino; más mi espíritu no se inclina" y en seguida él mismo se dice para ilustrar el respeto: "Ante un hombre de condición baja y ordinaria, en el cual percibo una rectitud de carácter en una medida de que yo mismo en mí mismo no tengo conciencia, inclinaré mi espíritu, quiera yo o no, y aunque llevase la cabeza alta para no dejarle olvidar mi superioridad... Su ejemplo me presenta, una ley que aniquila mi presunción, cuando comparo con mi conducta

esa ley, cuyo cumplimiento, y por tanto, realizabilidad veo ante mí demostrada por el hecho... aunque tenga yo conciencia incluso de un grado igual de rectitud, permanece aún, sin embargo, el respeto". (31)

En la anterior consideración Kant destaca, la posibilidad de moralidad del ser racional, independientemente de su condición social o económica, en virtud de que la moralidad entendida en este ejemplo como "rectitud de carácter", despierta en otra persona, el respeto moral como sentimiento espiritual, en tanto que queda demostrado en sí y por sí mismo en el hecho que existe un respeto a la ley moral y ese hecho de rectitud moral adquiere una significación moral de admiración por la persona, es decir, de respeto.

Tres elementos deduce Kant de su análisis de la ley moral, a saber: el motor que impulsa nuestra moralidad; el interés de obrar de acuerdo a la ley que le dio origen y la máxima como fundamento moral para establecer un modo de vivir conforme a la ley.

"En mi voluntad no hay  
nada extraño; nada  
puede serme impuesto  
como autoridad".

K A N T

Kant elabora esta categoría de la ética, con la cual fundamenta que en la esfera de la moralidad del hombre, es decir en la esfera de su ser espiritual o nómeno, se requiere de la autonomía de la conciencia, para que ella pueda formular sin ingerencias externas y extrañas, su propia ley moral o el conjunto de normas, valores, principios y máximas morales, que ordenen su conducta moral.

La conciencia autónoma produce necesariamente una ley moral autónoma, no como medio sino como fin en sí y por sí misma, en tanto que el fundamento de su existencia y su legalidad, está dado por la razón moral que sólo una conciencia autónoma puede producir.

"La autonomía es, pues, el fundamento de la dignidad de la naturaleza humana y de toda naturaleza racional". (32)

La categoría de la conciencia autónoma es una de las aportaciones más valiosas de Kant, pues llevada hasta sus últimas consecuencias, va a considerar que la ley moral, no tiene su origen en Dios, en el placer, en la familia, en el Estado, o cualquier contingencia o inclinación humana, sino solamente en la autonomía de la conciencia del hombre.

Kant rechaza la conciencia heterónoma, es decir, aquella que busca el fundamento de la moralidad, fuera de la conciencia humana, y se deja guiar, por obligaciones morales socialmente establecidas, ya sea por la familia, el Estado, la religión, etc., o por las inclinaciones sensibles.

No obstante Kant no niega la acción de lo heterónomo en el ser del hombre, que se presenta como leyes naturales en cuanto que el hombre pertenece al mundo sensible y es afectado por la necesidad natural; pero afirma al mismo tiempo, que el hombre es libertad y se da sus propias leyes en tanto que éstas se fundan por la razón moral y por la actividad de la autonomía de la conciencia moral.

Desde el punto de vista de Kant, toda la moral impuesta,

establecida por la sociedad o el Estado, forma parte de la moral heterónoma, la cual es rechazada por impedir el desarrollo de la conciencia moral del hombre; por constituir una obligatoriedad externa a dicha conciencia; y, en consecuencia, por disminuir la voluntad en cuanto a la determinación de la valoración moral, libre y consciente de sus propios principios morales, imperativos categoricos e hipotéticos, que solo pueden surgir, de una conciencia moral en su autonomía plena.

Por lo tanto desde nuestro punto de vista, no conduce como se ha creído, al individualismo abstracto, sino por lo contrario, esta formulación de Kant, es una de las aportaciones más importantes hechas a la ética en la Historia de la Filosofía, en cuanto que nos permite valorar la significación del individuo o del sujeto moral, para darse sus propias leyes morales, independientemente de que éstas coincidan o no con lo social.

En ese sentido me parece significativa la apreciación de Adolfo Sánchez Vázquez, cuando señala lo siguiente: "La ética kantiana es una ética formal y autónoma. Por ser puramente formal, tiene que postular un deber para todos los hombres, independientemente de su situación social y cualquiera que sea su contenido concreto. Por ser autónoma (y oponerse así a

las morales heterónomas, en las que la ley que rige a la conciencia moral le viene de fuera), se consuma en ella la tendencia antropocéntrica que, en oposición a la ética medieval, se inicia en el Renacimiento. Finalmente, por concebir el comportamiento moral como propio de un sujeto autónomo y libre, activo y creador, Kant es el punto de partida de una filosofía y una ética en la que el hombre se define ante todo como ser activo, productor o creador". \*

\* Sánchez Vázquez, Adolfo, *Ética*, Grijalbo, México 1991, pp. 230-231.

**FALTA PAGINA**

No. 35

Toda la ley moral es producto de la voluntad, que obra a manera de legisladora universal y en Kant, la voluntad es por un lado autónoma y por otro absolutamente buena. La voluntad en su autonomía elabora máximas que son en si mismas leyes universales de carácter moral.

La voluntad actúa de forma incondicional, pues solo de esa manera conserva su legitimidad en su autonomía. Por ejemplo, si yo digo que no debo mentir, para conservar la honra, le estoy poniendo una condición al no debo mentir, que es un imperativo categórico incondicionado de mi voluntad, que es al mismo tiempo universal. "Obra de tal modo -dice Kant- que la máxima de tu voluntad pueda valer siempre, al mismo tiempo, como principio de una legislación universal". (34)

La voluntad libre en si misma crea sus propias leyes y se somete a ellas, para el cumplimiento del deber.

El cumplimiento del deber moral producto de la razón moral, es en el hombre siempre debe ser, que en ocasiones opera a "costa" de su ser; sin embargo constituye desde mi punto de vista la contradicción fundamental en Kant entre el deber ser y el ser moral del hombre, contradicción no resuelta por la ética de Kant, pero que significa, la mayor aproximación a la moralidad del hombre en búsqueda de su autonomía, de la libre

determinación de su conducta moral, donde la "voluntad libre" y la "voluntad sometida a leyes morales" dadas por la razón moral, "son una y la misma cosa". (35)

Kant reconoce la inclinación natural del hombre, a la realización de actos que no son malos por sí mismos, sino que no están ajustados a una racionalidad moral; que siendo buena en sí misma, es capaz de determinar, la orientación individual de la conducta, concatenada con una orientación universal de la conducta humana.

La ética de Kant, vincula la determinación singular ("yo no puedo obrar nunca") con la determinación universal, ("que mi máxima", sea "ley universal").

Esta concepción ética recupera la individualidad del hombre, al poner el acento en una conducta moral libre, consciente y voluntaria, siendo ésta expresión de una ley autónoma. Incorpora al individuo a ser parte esencial del concierto moral humano, no como ser receptivo, sino como sujeto activo, para quien el hombre es motivo y fin de la conducta y no una mera abstracción conceptual.

## EL HOMBRE FIN EN SI MISMO

"En toda la creación puede todo lo que se quiera y sobre lo que se tenga algún poder, ser... empleado solo como medio; únicamente el hombre, y con el toda criatura racional, es fin en sí mismo".

K A N T

La ética de Kant, a pesar de su formalismo, es una ética profundamente humanista. Su concepto del hombre como fin y no como medio, es de la mayor significación en la historia de la ética y en el proceso del conocimiento del hombre mismo por la Filosofía.

Kant vincula lo singular con lo universal en su tesis del hombre como fin, al considerar que todas las acciones dirigidas a sí mismo -el individuo o lo singular- como las dirigidas a los demás -lo universal- deben de darse bajo este precepto moral que es el imperativo categórico por excelencia.

"No puedo -dirá Kant- pues disponer del hombre en mi persona, para mutilarle, estropearle, matarle" (36) o explotarle, enajenarle y reducirlo a condición de objeto y mercancía, expresará Marx, posteriormente, en los Manuscritos Económico-Filosóficos de 1844.

Kant aspira a establecer un mundo humano de los fines, donde las cosas tienen su precio, pero el hombre recupera su dignidad. "por la propia legislación de todas las personas".  
(37)

En este mundo humanizado, al que denomina "reino de los fines", lo que tiene un precio podrá ser sustituido o intercambiado por lo que sea "equivalente", es decir, por su "precio comercial", pero la "dignidad" del hombre que no admite precio alguno, es un fin bueno, moralmente determinado como fin del hombre.

El sabernos ser parte del mundo sensible y del mundo inteligible nos conduce al fin de una fe racional hacia el hombre y "... al magnífico ideal de un reino universal de los fines en sí (seres racionales) al cual sólo podemos pertenecer como miembros cuando nos conducimos... según máximas de la libertad, cual si ellas fuesen leyes de la naturaleza".

produciendo "en nosotros un vivo interés por la ley moral".  
(38)

La Etica de Kant, es una ética para la reflexión en el mundo contemporáneo en que vivimos, en donde la libertad y la dignidad del hombre, son problemas que despiertan el interés teórico y practico para su resolución.

Un mundo, donde la libertad y la dignidad humanas, son devaluadas y degradadas, pero que al mismo tiempo, el hombre trata de recuperarlas, insertándose en la acción por la búsqueda de concebirse como fin en sí mismo que es de los ideales supremos de la Etica de Kant.

Si el hombre es el sujeto de la ley moral, de su propia ley moral y ésta ley moral es producto de su libertad, no podría el hombre dañarse a sí mismo, al infringir un daño a la humanidad de otra persona, que es su propia humanidad.

A tal grado llega esta concepción de Kant sobre el hombre, de considerarlo como fin y no como medio, de que incluso establece en la Critica de la razón práctica, de que "ni Dios mismo" podrá utilizar al hombre "como medio", fundándose esta concepción en la ley moral producto de la autonomía de la voluntad libre, como ley universal para todo ser racional.

"... en el orden de los fines, el hombre (y con él todo ser racional) es fin en sí mismo. es decir, no puede nunca ser utilizado sólo como medio por alguien (ni aun por Dios), sin al mismo tiempo ser fin; que, por tanto, la humanidad, en nuestra persona, tiene que sernos sagrada, en cosa que sigue ahora de suyo, porque el hombre es el sujeto de la ley moral, por consiguiente, también de lo que es en sí santo, de lo que permite llamar santo a todo lo que este de acuerdo con ello".

(39)

En la Etica de Kant, el obrar de tal modo, que la humanidad representada en mí, en ti y en los otros, sea un fin y no un medio, es una condena del filósofo, a cualquier sociedad que tiene como interés fundamental no al hombre, sino al dinero, al capital, a la ganancia, a la explotación; no al ser, sino al tener; y que por consecuencia, emplea todos los medios ilícitos e inmorales, para la obtención de determinados fines particulares, que no son los fines universales del hombre. La Etica de Kant, condenará la tesis moral del utilitarismo, de que "el fin justifica los medios".

Toda opresión, toda humillación, toda degradación del hombre por el hombre, encuentra en Kant, una condena radical en su planteamiento ético del hombre como fin y no como medio y es

que "la moral Kantiana es una moral del contenido -y no meramente formal- y una recusación de la sociedad existente".

(40)

En el mundo contemporáneo en que vivimos, el pensamiento ético de Kant es luz en medio de la larga noche oscura de los sistemas opresores de la condición y dignidad humanas. El individuo reducido a condición de objeto, de instrumento de trabajo o de consumo; la mujer concebida como objeto sexual o como objeto de trabajo doméstico; la discriminación racial o étnica en que viven millares de personas; la cosificación de la sociedad y los impedimentos sociales, económicos, políticos y morales, para la realización plena de las facultades humanas en el ser del hombre, encuentran en Kant una condena inobjetable. Por ello -dice Sánchez Vázquez en su *Ética*- que "Kant da así a la moral su principio más alto y se lo da justamente en un mundo humano concreto en el que el hombre, lejos de ser un fin en sí, es medio, instrumento u objeto (como mercancía), y en el que, por otra parte, no se dan todavía las condiciones reales, efectivas para hacer de él efectivamente un fin. Pero esta conciencia de que no debe ser tratado como medio, sino como fin, tiene un profundo contenido humanista, moral, e inspira hoy a todos aquellos que aspiran a que ese principio Kantiano se cumpla no ya en un reino ideal, sino en nuestro mundo real".

\* Sánchez Vázquez, Adolfo. *Ética*, p. 230.

## EL CONCEPTO DE TOTALIDAD

La totalidad en Kant, no forma parte de la realidad, si por realidad entendiéramos al mundo existente natural y humano.

La categoría de la totalidad esta elaborada pensando en el futuro: es decir, en la realización del reino de los fines, o del reino de Dios y por consecuencia, se trata de una categoría teleológica que en si misma lleva los elementos de su realización. En ese sentido habrá que entender tanto las consideraciones de Kant con respecto a la totalidad, como las interpretaciones que se presentan en esta tesis, particularmente la de Goldmann quien cito en seguida:

Para Kant, "... el universo y la comunidad humana forman un todo 'cuyas partes, en cuanto a la posibilidad misma de su existencia, suponen ya su composición en el conjunto' y en que la autonomía de las partes y la realidad del todo no se encuentran solamente conciliadas, sino que constituyen condiciones recíprocas". (41)

Kant supera la contradicción del racionalismo que considera al individuo autónomo, libre e independiente, sin relación alguna con la comunidad de hombres y con el universo y, al aceptar la igualdad jurídica de todos los individuos que por la razón son de naturaleza iguales, se restablece el vínculo entre la libertad y la autonomía del individuo, con la comunidad humana

y el universo, categorías particulares, que expresan la existencia de una categoría de totalidad, como sentido y producto de la libertad y la acción humanas". (42)

La totalidad no es exterior al hombre, sino que se encuentra en él: no es dada y existente, sino fin supremo que confiere al hombre su dignidad de tal: Es idea trascendental, por su lado práctico.

La categoría de la totalidad en Kant, permite superar las contradicciones entre la forma universal y el contenido particular, entre lo incondicionado y lo condicionado; entre la libertad y la necesidad; entre el ser y el deber ser. Lo anterior, en virtud de que Kant vincula su idea de totalidad, con la de el reino de los fines del hombre.

Por otra parte, Kant señala que la existencia empírica individual es insuficiente, es limitada; que la superación de ello, no puede ser obra del individuo por sí solo, incluso ni de los hombres por sí solos, sino con la participación de Dios, pero solamente con la participación del individuo y de los hombres.

A la existencia individual empírica, Kant le contrapone la idea de una existencia ideal, esperada para el futuro y

cualitativamente diferente a aquella.

La idea de Dios no es aquí la de un Dios trascendente al mundo de la naturaleza y de lo inteligible; se trata de un Dios immanente que posibilita el desarrollo de las cosas, hacia los fines que están previstos, pero para los cuales, se requiere de la actividad humana hacia esos fines.

Como había señalado, la superación de esta limitación -de lo empírico individual- no se encuentra en el individuo, sino en la totalidad, es decir, en la comunidad perfecta.

La posibilidad de superar de manera immanente los límites de la existencia individual por vía de la comunidad, vuelve superflua la intervención de un Dios trascendente. "Dios no es más que la expresión ideológica de la aspiración a una comunidad perfecta". (43)

Kant considera que en el todo sin límites existe una unidad absoluta e implica por tanto que la razón conciba la existencia de un ser único como fundamento originario de las cosas existentes.

Dios se concibe como "... fundamento último de la posibilidad

interna de las cosas". y como "... fundamento de la existencia de las cosas". (44)

Dios en Kant, es ser incondicionado pero a la vez, es condicion suficiente de todo lo existente en la realidad.

La realidad constituye una totalidad, si no material y perfecta, es al menos formal; sin embargo, esta forma que es universal y abstracta, se opone a todo contenido concreto e individual. "En una comunidad superior, materia y forma se unificarán subjetivamente dentro de una comunidad concreta, y objetivamente dentro de un universo concreto". (45)

Comunidad y universo no han logrado su concrecion ni su unidad trascendental, sólo en mundo pensado y esperado hacia el futuro de la humanidad como reino de los fines o como proyecto divino, el reino de Dios en el mundo, sera posible dicha concrecion.

Lucien Goldmann refiere de Kant: "Hoy la forma es legal, pero no es libre (ley lógica, científica y jurídica), o bien es legal y libre pero irreal, un imperativo y no una realidad (ley moral), mientras que la materia (lo dado, las inclinaciones) es real, pero contraria a la ley desprovista de

libertad. Sólo la unión de ambas puede realizar las características de una comunidad perfecta: una realidad universal y libre, a la vez conforme a las leyes y común a todos los hombres". (46)

Hasta que grado es consciente Kant de estas contradicciones entre legalidad y libertad entre lo que es real e irreal, nos lo deja ver en esta aspiración ética de superar la contradicción en el objetivo utópico, mas no por ello irrealizable de una realidad universal y libre, que sea común para todos los individuos y regido conforme a leyes, expresa con gran nitidez el humanismo de Kant.

El hombre no puede limitar su existencia a lo condicionado; existe un principio que lo impulsa hacia un estado más elevado de vida, cualitativamente superior a su estado actual. Este estado superior, en Kant es lo incondicionado, es decir, lo suprasensible, el noumeno, la cosa en sí, el intelecto arquetipo, la voluntad santa, el entendimiento intuitivo o creador; es el reino de los fines, la totalidad natural y humana.

Si lo incondicionado no existiese como posibilidad histórica de la razón; si la razón, no se hubiere dado la formulación de este postulado de la idea de lo incondicionado como idea

trascendental, entonces el destino del hombre no podría realizarse, o en otras palabras, la razón humana no podría cambiar su destino; pero justamente porque la razón se da la posibilidad y la esperanza del futuro, de la realización del hombre en un estadio superior de vida, es que se llega a la concepción del destino del hombre; destino que en Kant pareciera tener tres vertientes:

Una primera sería, la de la voluntad divina concebida como "fundamento de la existencia de las cosas", que conduce al hombre a la realización de sus fines, y que el hombre los asume como propios, en tanto que el hombre no puede ser utilizado como medio por Dios.

Una segunda lo es, la de un plan oculto de la naturaleza, el cual nos proporciona la posibilidad práctica de un orden superior en el futuro, donde se puede crear la sociedad de los ciudadanos del mundo, el reino de los fines y la sociedad de la paz perpetua.

La naturaleza que es adecuación a fines y que hace surgir la concordia de la discordia entre los hombres, del antagonismo dentro de la sociedad y que como necesidad se llama destino, pero como finalidad es providencia, termina por crear un orden legal. (47)

En la interpretación que Goldmann hace de este planteamiento de Kant, nos dice que este "Plan oculto de la naturaleza", será en Hegel "la astucia de la razón" en Marx "la necesidad histórica". (48)

Una tercera vertiente será el propio hombre, cuyo destino es aspirar como ya se ha dicho, a vivir en un estadio superior, es decir, lo incondicionado. Si el hombre como ser genérico, lleva en sí mismo ese fin, ese destino, el individuo, realizará en sus actos la parte que le corresponde dentro de esa finalidad universal del hombre. Kant no separa la realización de los fines del hombre, a través de la realización de la persona; al contrario, la realización de la persona, su felicidad y perfección, sólo pueden darse en la medida en que esto se procesa en la felicidad y perfección del hombre en el bien común, o la realización de la comunidad humana.

Podríamos concluir en este apartado que la categoría de la totalidad le permite a Kant, darle sentido a la existencia humana con objetivos éticos, contenidos en su filosofía, al mismo tiempo que estructura la idea de la reconciliación entre el reino de la naturaleza y el mundo humano; asimismo también esta reconciliación incluye la del propio hombre consigo mismo y para con Dios; ideas que van a servir de base para el

posterior desarrollo de la filosofía, particularmente diría, la que está contenida en los conceptos del hombre en Marx.

## EL FIN MORAL DE LA HISTORIA

"La grandeza del filósofo como la del sabio y del artista, reside en que él se convierte en el portavoz de la humanidad y expresa al hombre tal y como es realmente con sus problemas reales, sus tareas y posibilidades reales".

LUCIEN GOLDMANN

La historia Kant la concibe más que como pasado, como futuro. En ese sentido, la razón de la filosofía de la historia, responde a un contenido ético y práctico a la vez.

"Como valor humano, la historia significa para el hombre, no el pasado, sino el futuro". (49)

La historia es conciencia de la esperanza en el porvenir y

progreso moral y espiritual del hombre. "La historia... es el porvenir de la comunidad humana y también la investigación y la evaluación del pasado desde la perspectiva de un futuro que se espera y que deberá ser creado por la acción común". (50)

Dentro de ese fin moral de la historia, estaría la revolución como un hecho que apunta hacia el futuro. Al menos, así se expresa Kant, con respecto a la Revolución Francesa, con la cual se entusiasma (no sin reservas) y la saluda, viéndola como un fin moral y del derecho, en virtud del derecho que asiste al pueblo de darse su propia Constitución Política. "... esa revolución, digo, encuentra eso en el espíritu de todos los espectadores, una simpatía de aspiración que frisa en el entusiasmo... esa simpatía... no puede tener otra causa que una disposición moral del género humano". (51)

La filosofía es "una guía hacia el concepto", que orienta al hombre a determinar con su razón moral práctica, lo que es el sumo bien y la conducta que nos puede hacer llegar a él. La historia al concebirse como "...educación de la comunidad humana, puede llevar a la realización del sumo bien". (52)

Kant identifica el mundo del sumo bien con la realización del fin del hombre, de lo absoluto, de la totalidad perfecta, de

la libertad inteligible; y el hombre sabe que su realización es posible "...puesto que existe una mínima esperanza de que un día, en alguna parte, dentro de un mundo inteligible pueda realizarse lo absoluto; debes actuar como si la máxima de tu acción debiera convertirse por tu voluntad en una ley general de la naturaleza, es decir, como si la realización de lo absoluto dependiera de esta sola acción que ahora vas a realizar, como si ella no dependiera más que de tu voluntad y de tu acción". (53)

Kant considera que el individuo tiene frente a sí y con respecto a lo universal, una responsabilidad, por decirlo así histórica.

En la conciencia de esa responsabilidad moral, se ubican los actos humanos, donde cada acción no tan sólo debe encaminarse a la realización del fin del hombre y de la historia, sino que también el individuo sea consciente de que ese fin de realización de lo absoluto, es como si dependiera de su voluntad y de su acción.

El fin moral de la historia se identifica también con la realización de la Buena Voluntad. La voluntad buena se orienta por sí misma hacia lo real y la realización real; no es algo empírico, condicionado, sino totalidad inteligible.

Puede haber obstáculos exteriores para la realización de la Buena Voluntad y no por ello, deja de ser voluntad buena.

En un nivel teórico, el hombre aspira al conocimiento de lo universal, de lo inteligible, de la cosa en sí, de lo absoluto, en otras palabras, de la totalidad. El hombre no puede conformarse con el conocimiento empírico que nos proporciona el entendimiento. Esa aspiración humana posible en su realización, es al mismo tiempo un progreso al infinito.

El fin moral de la historia, concebido como fin moral del hombre, es un fin realizable en cada individuo, el cual debe determinar el sentido y el contenido de su vida, libre, voluntaria y conscientemente.

¿Qué puedo esperar? es una pregunta existencial del hombre y que apuntada hacia el futuro de la humanidad, no se descarta la necesidad de que los actos y las acciones morales de los individuos se realicen, dentro de esa perspectiva en el aquí y en el ahora. Cuatro elementos están presentes en esa esperanza del hombre, que aspira a la realización del fin de la historia:

a.- La inmortalidad del alma como postulado práctico de la

razón, para la realización total de la ley moral, como imperativo categórico.

b.- La libertad como facultad de determinar la voluntad de obrar y obrar bien, moralmente, hacia el fin del mundo inteligible.

c.- La existencia de Dios, como "condición necesaria de ese mundo inteligible" (54), sin la cual sería imposible la realización del proyecto humano, en virtud de que, como ya se ha planteado, Kant entiende el proyecto humano, como proyecto divino.

Dios no tiene existencia física ni metafísica; su realidad es de orden moral. Dios es la expresión de lo absoluto, al que el hombre aspira y a lo cual no puede ni debe renunciar, pero que por sí mismo no podría alcanzar, pues esto es sólo posible con la participación de Dios.

Trascender el interés individual y egoísta, por el interés universal y humano, constituye parte del deber ser del hombre. Por ejemplo trascender el amor hacia lo universal, como amor a la humanidad, no se puede concebir como algo abstracto e inauténtico; ese objetivo moral hacia la comunidad humana universal, como respeto de la ley moral, constituye una

necesidad moral del hombre, pues es lo que "... eleva todos los otros sentimientos del nivel estrictamente biológico al del espíritu". (55)

## EL IMPERATIVO CATEGORICO

"Tendre entonces el derecho de admitir que la especie humana ...esta en vias de progresar hacia lo mejor en la perspectiva del fin moral de su existencia, y que el progreso en efecto se ha interrumpido a veces hasta hoy, pero que nunca se detendra".

K A N T

Parte esencial de la etica de Kant, es el imperativo categorico.

La unica posibilidad de que el hombre actue moralmente como ser libre, es reconociendo, el imperativo categorico como el mandato moral, al cual sujeta su voluntad, en tanto que este es producto de su voluntad.

Por otra parte, reconocerse en el imperativo categorico, en

virtud de que este ha sido formulado en la esfera de su autonomía moral; es decir, es producto de la actividad de su conciencia y voluntad autónomas, y no de alguna conciencia heterónoma, llámese familia, Estado, Iglesia, religión, padre, madre, Dios, etc.

Este reconocimiento del hombre en el imperativo categórico, como su producto y no como algo ajeno a él, extraño a él y hostil a él, es consecuencia de su libertad y al hacerlo, no es para usarlo como un medio en el logro de sus fines, sino como un fin moral en sí y por sí mismo.

"... todo hombre, aun el que nunca realizó una acción moral y efectivamente libre, reconoce un imperativo, una ley moral y por virtud de ese hecho le da al menos la posibilidad de obrar libremente". (56)

El imperativo categórico es producto de la razón. Kant lo concibe como una proposición sintético-práctica a priori. El imperativo categórico une a los hombres en un todo formal; por el imperativo categórico todos los hombres están ligados entre sí, consciente o inconscientemente; es un vínculo moral que trasciende a cada individuo, en cada una de las acciones, así como en los juicios morales que se emiten del prójimo.

El imperativo categórico es un mandato de la conciencia moral, es el peculiar producto de la razón moral práctica, independiente de toda condición interna o externa al individuo.

El imperativo categórico es apodíctico. Esto significa que todo juicio, principio u ordenamiento contenido en el imperativo, vale de un modo necesario y universal.

El imperativo categórico es, universal aunque provenga de una razón moral individual, en tanto que proviene de una misma naturaleza racional humana y el fin individual de un imperativo, no puede ser distinto de su finalidad universal, de la misma forma en que un fin universal del hombre, no puede ser distinto de la finalidad moral individual. Por ejemplo, el "no hagas a otro, lo que no quieras que te hagan a tí", es individual y universal a la vez.

El imperativo categórico es incondicional, es decir, no está sujeto a ninguna condición, contingencia, o circunstancia de carácter social, ni a ninguna condición interna que provenga de las inclinaciones, apetitos, deseos y pasiones del hombre.

## EL REINO DE LOS FINES

Para Kant la tarea primordial del hombre, es la de crear un mundo para su realización, es decir, un reino de los fines.

En ese reino de los fines, el individuo sólo puede desarrollarse dentro de la comunidad y la realización de este, constituye el fin esencial de la comunidad. En otra forma de expresar esto, será, que la expresión más elevada de una comunidad se medirá en función del desarrollo que obtenga el individuo, particularmente en lo que se refiere al desarrollo de su moralidad. El medio más idóneo para el cultivo de la moralidad, como fin humano de todo individuo sólo puede ser la comunidad.

"... una reunión de hombres no es en definitiva otra cosa que un medio destinado a servir la moralidad de los individuos".

(57)

Lo anterior significa la gran importancia que Kant le da de manera implícita en su pensamiento ético, al carácter social o comunitario de la moral, independientemente de que esta moralidad provenga de la esfera autónoma de la conciencia moral.

Kant comprende que la significación y trascendencia de la vida

moral del individuo, podrá darse en la relación con el todo, que es la comunidad, pero ello "... solo es posible por el acuerdo con las condiciones de una regla general". (58)

Este "acuerdo" general, significa la conciencia de la necesidad de reglas morales, aceptadas libremente por individuos libres, que han convenido racionalmente en la necesidad absoluta de alcanzar y realizar la totalidad: "la de la persona y de la comunidad humana". (59)

Kant piensa en la posibilidad de transitar a una sociedad donde el pluralismo sea una divisa ética, necesaria para superar el egoísmo humano que opera en el individuo. El egoísmo consiste en que el individuo únicamente considera su propia existencia, al margen de los otros, ajeno a los otros, hostil a los otros, sin considerarse como un "ciudadano del mundo" que además de admitir su propia existencia, acepte "la de un conjunto de seres que se encuentran en comunidad conmigo". (60)

Tres elementos estarán presentes en el pensamiento filosófico de Kant: la libertad, el individualismo y la igualdad jurídica.

La libertad necesita ordenarse racionalmente en una

Constitución que permita coexistir, la libertad de cada uno, con la libertad de todos los demás; no puede haber libertad para unos y ser negada para otros.

Si la libertad es producto de la razón moral, todo individuo tendrá el derecho a disfrutar de ella, a través de leyes prescritas en todo ordenamiento ético-jurídico que es una Constitución.

El planteamiento de Kant, va más allá del individualismo grosero del liberalismo de su época y de nuestro mundo moderno; en Kant, se procesa la tesis de recuperar al individuo como sujeto activo de la sociedad, con un profundo sentido humano y de conciencia comunitaria.

Para Kant, los individuos son iguales por la ley y ante la ley. Nadie es inferior a otro, ni superior a otro; si el individuo en su persona es fin y no medio; si el ser humano es ser racional, la razón implica la universalidad y por consecuencia la comunidad de individuos iguales entre sí. Por lo tanto estos tres aspectos forman parte del reino de los fines.

Kant acepta que el hombre es un ser social-asocial.

Sin embargo lo asocial, es decir, su tendencia al egoísmo, su oposición a la existencia comunitaria, su rechazo a la pluralidad, su desinterés por el bien común, no son producto de la razón, sino de los instintos ciegos que "pueden dirigir, por cierto, lo que hay de animal en nosotros". (61) son expresión de la naturaleza biológica y el mundo exterior: forman parte de su conciencia heterónoma. Por ello Kant plantea la necesidad de ser superado por la razón que impulsa a los individuos hacia una comunidad superior. Lo social forma parte de la racionalidad que supera y trasciende nuestra animalidad, en tanto que este objetivo humano, constituye el ser espiritual, libre y autónomo del hombre.

El destino del hombre es la realización de la comunidad perfecta, del reino de los fines o reino de Dios en este mundo. El hombre necesita creer en ello y esperarlo activamente.

Esta esperanza activa, la fe racional de su posibilidad en el futuro, constituyen en Kant una filosofía de la historia, no concebida como análisis teórico del pasado, sino como proyecto de construcción del futuro por el hombre y para el hombre.

El punto de partida y el centro del pensamiento de Kant,

radica en la necesidad absoluta de alcanzar y realizar la totalidad: "la de la persona y de la comunidad humana".

"Al egoísmo -dice Kant- no puede contraponerse más que el pluralismo, es decir, la manera de pensar que consiste en no considerarse ni comportarse ya como un ser que contiene en sí el universo, sino como un simple ciudadano del mundo. Esto aún forma parte de la antropología"... pero "si se tratase solamente de saber si en cuanto ser pensante tengo razones para admitir, además de mi propia existencia, la de un conjunto de seres que se encuentran en comunidad conmigo (conjunto llamado universo), esa sería una cuestión, no ya antropológica, sino exclusivamente metafísica". (62)

## EL HOMBRE PERSONA MORAL

Ya hemos dicho que el hombre en Kant, es un yo empírico; es un sujeto psicofísico, sometido a las leyes naturales, físicas y psíquicas; sin embargo el ser empírico, es no ser libre. Contrapuesto a ello, Kant concibe un yo puro que no está determinado por las leyes de la causalidad natural, sino por las leyes de la causalidad de la libertad. El hombre es una persona racional libre, que lo encontramos en el hecho de la moralidad.

En la razón práctica, que es la razón del hombre como persona moral racional, no hace referencia al ser, sino al deber ser. En el deber ser, la persona moral, se siente responsable moralmente de un deber ser. Para ello, la persona moral requiere de su libertad. Pero la libertad no se puede demostrar especulativamente, es decir, desde el punto de vista del discurso teórico; se hace necesario postularla como parte de la razón práctica. Es una Idea regulativa. "Debo obrar como si fuere libre"... "la libertad aparece como algo absolutamente cierto, exigido por la conciencia del deber, aun cuando no puedo saber teóricamente como es posible. El hombre, en cuanto persona moral, es libre, y su libertad es un postulado de la razón práctica". (63)

Que el hombre obre moralmente con una conciencia del deber

moral, sin que nadie le prescriba lo que es ese deber, sino que sea resultado de su autonomía moral y de su libertad moral, y que su quehacer moral, sea a la vez una aspiración universal, pone el acento en la concepción del hombre como persona moral.

El hombre como persona moral, (concibiéndose fin en sí mismo, no medio para realizar un fin), se convierte en su propio legislador, más no crea una legislación que prescriba lo que se deba o no hacer; no es una legislación material con contenidos morales determinados, sino una ley moral formal, es la forma de la acción de lo que la ley racional quiere para sí mismo y para los otros, obrando por respeto al deber ser, considerando que mi obrar individual coadyuva al obrar universal, orientado hacia el reino de los fines del hombre.

Sin embargo: "¿Qué cosas son las que hacen posible que el hombre sea persona moral? la libertad de la voluntad, la inmortalidad y la existencia de Dios.

La razón práctica nos pone en un íntimo contacto, incondicionado y absoluto con estos postulados suyos. La razón práctica consiste en la determinación absoluta del sujeto moral". (64)

## ETICA Y POLITICA

La ética y la política en Kant, no se encuentran separadas, sino que se vinculan estrechamente, a partir de su concepción del hombre como un ser social, que dispone de capacidad racional y moral, para vivir en forma comunitaria, y poder realizar sus fines en cuanto persona moral.

Los actos políticos del hombre son a la vez actos morales y la moralización de la actividad política, permite que esta última se realice con fines humanos y no de acuerdo a fines individuales, distintos al bien común y a la propia naturaleza moral del hombre.

La actividad política del hombre, es una actividad creadora en la medida en que esté orientada por la razón práctica moral y funde las normas, los principios y las leyes jurídicas sobre la base del interés comunitario, para darle a la ley jurídica no únicamente un carácter de legalidad, sino también, un carácter de legitimidad sobre todo al ejercicio del poder público.

En su obra *La paz perpetua*, -nombre tomado de la inscripción hecha por un hostelero holandés, en una pintura que representaba un cementerio- Kant elabora una serie de reflexiones éticas, que apuntan hacia lo jurídico-político, en las relaciones sociales entre los Estados, los ciudadanos y

particularmente hacia cómo lograr una paz efectiva en el mundo.

Empero para lograr esa paz, se tiene que partir del concebir a la política como una actividad humana orientada a servir al bien común.

Francisco Larroyo, quién hace una introducción a esta obra de Kant, nos dice lo siguiente:

"...la práctica creadora, la política al servicio del bien común, no puede dar un paso firme sin tomar en cuenta la moralidad del derecho.

La solución del problema moral es, en mucha parte, problema de sabiduría política -en oposición a la habilidad política, entendida ésta como recurso para adquirir el poder, poco importan los medios. La sabiduría política sabe del ideal moral no menos que de las circunstancias aprovechables en la vida social. La paz perpetua en esa coyuntura vendrá por sí misma" (65)

#### CONDICIONES PARA LA PAZ

"No debe considerarse como válido un tratado de paz que se

haya ajustado con la reserva mental de ciertos motivos capaces de provocar en el porvenir otra guerra". (66)

Kant, se refiere a que un verdadero tratado de paz, significa, no la interrupción de las hostilidades entre un Estado y otro, sino el fin de las mismas, en tanto que aniquila las causas existentes para otra guerra en el futuro. La "reserva mental", significa que en el tratado no se va al fondo de las causas, y se hace la reserva de no mencionar aspectos sustanciales que han motivado la guerra y que en el futuro inmediato o mediato, sirven de pretexto para la guerra, sin hacer posible la paz.

"Ningún Estado independiente -pequeño o grande, lo mismo podrá ser adquirido por otro Estado mediante herencia, cambio, compra o donación..." (67)

Kant concibe al Estado como una persona moral, la cual puede mandar y disponer sobre sí misma, sin la tutela de otra persona moral.

El mundo ha conocido tanto en tiempos de Kant, como después de él, en los siglos XIX y XX, guerras de anexión de un Estado hacia otros. Algunos han perdido incluso su identidad cultural, o sus "raíces propias", al ser incorporado a otro

Estado, o "injertándolo" en él. Casos como el de Cuba a principios de siglo XX, o Puerto Rico y Granada, más recientemente.

"Los ejércitos permanentes... deben desaparecer por completo".

Kant considera que es inmoral contar con gente a sueldo para que mueran o maten. Es el uso del ser humano como máquina en manos de una persona moral como lo es el Estado; se pronuncia más bien por el ejercicio militar que voluntariamente los ciudadanos harían para defender la patria de una agresión. Por lo tanto la desaparición de los ejércitos es una garantía para la paz.

"No debe el Estado contraer deudas que tengan por objeto sostener su política exterior".

Este mecanismo usual entre algunos Estados, de contraer deudas no para el desarrollo de la economía de un país, sino para incrementar la carrera armamentista y estar siempre armado hasta los dientes para iniciar una guerra, es peligro permanente para la paz. Si a esto se le agrega, dirá Kant, la inclinación proclive de quienes tienen la fuerza o el poder, "inclinación que parece ingénita a la naturaleza humana", no a la razón moral práctica del hombre.

"Ningún Estado debe inmiscuirse por la fuerza en la constitución y el gobierno de otro Estado". (68)

Este planteamiento es un precedente de un principio ético-jurídico del mundo contemporáneo que se refiere a la Autodeterminación de los pueblos. O a la tesis de Benito Juárez de que "entre los ciudadanos así como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz"; la idea de Kant, la encontramos ahora en muchas constituciones políticas, y es norma y valor ético-jurídico en el derecho internacional; pues la injerencia, o el inmiscuirse como dice Kant en los "pleitos domésticos sería un escándalo que pondría en peligro la autonomía de todos los demás Estados". (69)

La política por ejemplo de Estados Unidos, que se ha convertido en la política del "gendarme internacional", al intervenir con el uso de la fuerza militar en otros Estados, ha generado inestabilidad social en el mundo y guerras de verdadero genocidio como la del Golfo Pérsico y Panamá, por citar dos casos; intervenciones inmorales, desde el punto de vista ético y del derecho, aun a pesar de que se realicen sin disparar un solo tiro, como la más reciente en Haití, y lo que resulta aún más grave, es que dichas intervenciones se hagan con la aprobación del Consejo de las Naciones Unidas, buscando una cobertura legal y moral, pero que trae como consecuencia

la tergiveración de los fines de la propia ONU.

Kant se pronuncia radicalmente contra las guerras de exterminio en lo particular. Este tipo de guerras, donde se utilizan medios de los más inmorales, deben quedar "absolutamente prohibidos, pues "llevaría consigo el aniquilamiento de las dos partes y la anulación de todo derecho, haría imposible una paz perpetua, como no fuese la paz del cementerio de todo el género humano". (70)

#### DERECHOS HUMANOS

Kant considera tres formas del derecho en relación con las personas, que toda Constitución debe contener

El derecho político de los ciudadanos que pertenecen a un pueblo, donde se observan los principios ético-jurídicos de libertad, igualdad y democracia.

El derecho de gentes y Estados, en tanto que entre ellos existen relaciones mutuas.

El derecho de la humanidad, concebida como individuos y Estados, es decir, "como ciudadanos de un Estado universal de todos los hombres" (71). Kant, introduce en esta obra su idea

de una sociedad cosmopolita, fundada en el derecho, pero sin perjudicar la existencia de los Estados, su nacionalidad, su cultura propia, coexistiendo dentro de un pluralismo ideológico, pero sobre la base de máximas de la moralidad y del derecho, que orienten al deber ser de las personas y de los Estados.

Para Kant, la única Constitución política posible para los Estados, es la Constitución Republicana. Se trata de crear una República representativa de los intereses de los ciudadanos, que no pueden ser diferentes o antagónicos del Estado y del gobierno. "Si la forma de gobierno ha de ser, - dice Kant- por tanto, adecuada al concepto del derecho, deberá fundarse en el sistema representativo, único capaz de hacer posible una forma republicana de gobierno; de otro modo, sea cual fuere la constitución del Estado, el gobierno será siempre despótico y arbitrario". (72)

La libertad jurídica externa, Kant la define como una facultad del individuo de obedecer y acatar las leyes, siempre y cuando todo individuo como ciudadano, es decir, como persona moral, les ha dado su consentimiento, íntimo, personal de su conciencia.

De la misma forma la igualdad jurídica externa, Kant la

concibe como una relación social entre individuos ciudadanos, en un Estado de derecho, donde nadie impone una obligación a otro o a otros, sin someterse él mismo a esa obligatoriedad moral y jurídica y poder ser a la vez obligado a someterse a ella, vale decir, tanto a la ley, como a la propia obligación.

La igualdad se define como igualdad de derechos y obligaciones de los ciudadanos, donde por ejemplo en función del mérito, alguien ocupa una función de alto rango, no lo hace diferente a los demás "Si llamamos nobleza civil -señala Kant- a una alta magistratura, a la que pueda llegarse exclusivamente por lo méritos, entonces el rango en ella no será propiedad de la persona, ("No por ser noble tiene un hombre nobleza de carácter") sino del cargo. Esta nobleza civil no será contraria a la igualdad, porque la persona, al abandonar el cargo, perderá el rango y volverá a las filas del pueblo". (73)

Kant piensa en una Sociedad de Naciones, que no puede convertirse por ningún motivo en un Estado de naciones; es más bien "una Federación de Estados libres". (74)

Esta sociedad de naciones, la cual se integra con la libre determinación de cada Estado, es con el fin supremo de procurar la paz y evitar la guerra y tratar de resolver

mediante el derecho, la razón y el diálogo, las controversias y conflictos entre los Estados, manteniendo cada cual, su propio régimen jurídico y político interno.

Kant, no descarta la posibilidad de que a pesar de la existencia de esta sociedad de naciones, estallen los conflictos bélicos, pero sí está convencido de que ello coadyubará para que "... una federación de pueblos que, mantenida y extendida sin cesar, evite las guerras y ponga un freno a las tendencias perversas e injustas". (75) que anidan en la naturaleza humana, pero que la razón las supera y las trasciende hacia un objetivo común de la humanidad: la paz perpetua, concebida como posibilidad y como esperanza y no como una mera ilusión.

El derecho a la hospitalidad, es un derecho de todo individuo extranjero de que se le reciba como visitante en cualquier lugar, sin que se le hostilice, ni se pretenda su deportación.

Este derecho Kant lo fundamenta, en el derecho de posesión común de la superficie de la tierra "ya que originariamente nadie tiene mejor derecho que otro a estar en determinado lugar de la tierra". (76)

En otras palabras, existe un derecho de toda la especie humana

al uso y usufructo de la superficie de la tierra. Esto acerca a los pueblos, a los individuos, y permite establecer relaciones de amistad, de afecto, de solidaridad y de hospitalidad y de intercambio cultural, benéfico para la paz.

Para la realización de los fines de la naturaleza, se requiere de una paz concertada por los individuos, los pueblos y los Estados.

La misma naturaleza reclama la paz entre los hombres; y si algunos de los objetivos, son la objetivación del fin moral del hombre, el ejercicio de su libertad, la práctica de la justicia, el logro de la dignidad humana, se necesitan condiciones óptimas que solo en la paz duradera y permanente, pero paz con dignidad, pues de nada serviría como se planteó con anterioridad, una firma de la paz, que no resuelve las causas que generaron un conflicto armado y que de inmediato o mediatamente se regresaría a la misma situación.

Kant concibe a la moral, como una actividad práctica del hombre. Dicha actividad está orientada con leyes que nos obligan a obrar moralmente de acuerdo al deber ser, el cual está presente en las diversas actividades sociales humanas y particularmente en la actividad política.

No puede existir una contradicción entre moral y política. La

política tiene una esencia moral, la cual le da sentido humano, sobre todo cuando el individuo asume la responsabilidad de una función del poder público, donde él representa los intereses generales de una colectividad, donde la honradez y la prudencia, son los valores que norman el ejercicio de ese poder al margen de cualquier otro interés, que no sea el del bien común.

"... yo concibo -dice Kant-, un político moral, es decir, uno que considere los principios de la prudencia política como compatibles con la moral; pero no concibo un moralista político, es decir, uno que se forge una moral ad hoc, una moral favorable a las conveniencias del hombre de Estado".

(77)

Kant concibe la vida de la sociedad normada por un Estado de Derecho, el cual debe fundarse en principios de la libertad; es preferible conservar ese Estado de Derecho, a pesar de que haya injusticias, hasta que el pueblo esté lo suficientemente preparado para trasformarlo por medios pacíficos. No es partidario de la violencia en el terreno de la política y reconoce que las causas que generan violencia e injusticia, son los actos de los gobernantes contrarios al derecho y a la moral de la razón práctica.

Este tipo de políticas "... construyen una moral para disculpar los principios del gobierno más contrarios al derecho, los políticos que sostienen que la naturaleza humana no es capaz de realizar el bien prescrito por la idea de la razón, son -afirma Kant- los que en realidad, perpetúan la injuria a la justicia y hacen imposible toda mejora y progreso". (78)

Toda reforma política que se requiera hacer, deberá estar orientada con "el ideal del derecho público", y el derecho a su vez está orientado por la moral de la razón práctica.

Los moralistas políticos han creado su propio código moral, contrarios a los fines del Estado, de la comunidad y de los individuos; por consecuencia contrarios a la razón.

1.- Fac et excusa. Actúa primero, después excúsate.

Esto sucede particularmente cuando habiendo una violación al Estado de Derecho y a los principios ético-jurídicos, quién ejerce el poder, en este caso, el ejecutivo, ejerce también y al mismo tiempo la "autoridad legisladora".

2.- Si fecisti, nega. Si te equivocaste niega.

Para Kant, los vicios, la corrupción y los actos injustos

de quién gobierna, son causa de males en una sociedad, donde incluso pueden generar desesperación e insurrecciones.

Sin embargo, los gobernantes no asumen su propia responsabilidad en reconocer lo que han causado. Por lo contrario, consideran las insurrecciones del pueblo, como "resistencia o desobediencia de los súbditos", o de actos hechos por "transgresores de la ley".

### 3.- Divide et impera. Divide y vencerás.

La política fuera de los marcos de una moralidad racional humana, es la de excluir, en lugar de incluir; de atomizar, en vez de unir; de adaptar, en lugar de integrar. Con el objeto de mantener el statu quo, el establecimiento, como diría Marcuse, hay que dividir al pueblo, sometiéndolo al arbitrio del poder de quienes gobiernan con medios ilícitos o inmorales, aunque estos medios sean legales, más no por ello legítimos. Particularmente en regímenes, donde opera el partido de Estado, subdividir a los demás partidos e individuos, simulando la existencia de una democracia, para reproducir por ejemplo, la cultura del fraude, maquillando a ésta para que al final -dice Kant-: "Queda

intacto el honor político a que aspiran, a saber: el engrandecimiento del poder por cualquier medio que sea". (79).

Esta ausencia de ética de parte del Estado, y de quienes gobiernan, crean en la conciencia social de muchos individuos, la creencia de que las normas, los valores y los principios, no tienen nada que ver con la política; que la moral queda reducida a un ámbito meramente individual y privado, al margen del interés público, comunitario, del bien común.

El individuo se vuelve pragmático, y se acomoda cuando puede, a los vaivenes de esta moral, carente de eticidad; se le da mayor importancia a la habilidad política, para estar cerca de los que detentan el poder y no a la sabiduría política, señala Kant, donde las máximas políticas que orientan la praxis política, no están basadas en los fines de cada quién, de grupo o incluso del Estado, o de quienes aspiran al poder, sino que "deben, por el contrario, partir del concepto puro del derecho, de la idea moral del deber, cuyo principio a priori da la razón pura, sean cualesquiera las consecuencias físicas que se deriven". (80)

La ausencia de ética en la vida pública de una nación no permite el desarrollo de la conciencia del deber ser moral. El

individuo desvalora las leyes, normas y principios, y considera que estos se hicieron para violarse. El individuo espera que se cumpla y observe la ley, para también el hacerlo. Esto dice Kant, representa "... un progreso hacia la moralidad, aunque no es un progreso de moralidad". (81)

Recuperar pues la moralidad de la vida pública de un pueblo; que el pueblo y en lo individual cada quién se adhiera "... a ese concepto moral del derecho por él mismo, sin cuidarse de la reciprocidad", (82) pero sí exigiéndola con los recursos de la misma ley y la moral de la razón práctica, permite asumir mi propia responsabilidad moral personal que en comunión con los otros, dará los cambios necesarios en una comunidad, en tanto que, concluye Kant, en La paz perpetua, "... el principio moral es, en el hombre, una luz que nunca se apaga". (83)

## ALGUNOS CRITICOS DE KANT

Marx-Engels, en La Ideología Alemana. (pp. 223-225) señalan que mientras los franceses hacían la revolución y los ingleses revolucionaban la industria y ambos conquistaban parte del mundo, los alemanes "sólo consiguieron remontarse a la 'buena voluntad' de Kant".

Kant, se complacía con esa simple "buena voluntad", que aunque no se tradujera en algún resultado, "en el más allá la realización" de esta "buena voluntad" establecería "la armonía entre ella y las necesidades e impulsos de los individuos". Para Marx y Engels, la "buena voluntad" de Kant, sólo les merece el calificativo de ser la "impotencia", la "pequeñez" y la "miseria de los burgueses" alemanes, cuyos mezquinos intereses no han sido nunca capaces de desarrollarse "hasta convertirse en los intereses comunes" de una clase.

Marx-Engels, consideran en esta obra que la ética de Kant, es expresión del liberalismo burgués, que elevó a "determinaciones conceptuales puramente ideológicos y en postulados morales", los intereses reales, que son intereses de clase, es decir, que la abstracción teórica, convierte en "buenos deseos".

Lenin, en Materialismo y empiriocriticismo, a pesar de que

hace una defensa de Kant, contra sus detractores, también cae en el calificativo fácil, al referirse al "amanerado lenguaje de Kant", de las "cosas en sí" sin tratar de recuperar los conceptos de Kant, como momentos necesarios en el proceso histórico del conocimiento por parte del hombre.

Enrique González Rojo, en su Teoría Científica de la Historia es consecuente en su crítica de Kant, al considerar que Kant "representa un eslabón importante para ascender a concepciones más desarrolladas y precisas", particularmente al referirse, a los conceptos de libertad como parte de la naturaleza moral del hombre, cuyos fines se ubican en lo histórico. González Rojo, destaca que Kant recibe una herencia de la ilustración: un pasado irracional y un futuro humanista y racional, en tanto que Kant concibe la transición de un estado de la Sociedad civil, transición que se da en y por la historia que tiene su propia finalidad, en cuanto que se trata de un proceso racional aprobado por la razón moral.

George Lukács, en su brillante análisis del pensamiento de Kant, (Prolegómenos a una estética marxista) aunque el objeto de su obra es el conocimiento estético, destaca que la práctica del hombre, la acción humana y la intención del obrar, dan la posibilidad de un "conocimiento de razón

concreto y referente a la realidad" refiriéndose, a la "razón práctica" que en Kant, es el antecedente del concepto de praxis.

José Rubén Sanabria, autor del libro *Ética* hace una exposición sucinta, pero inconsecuente en sus conclusiones: señala que la ética de Kant está "dominada" por la obligación, sin que ésta obligación tenga "fundamento", cuando el fundamento de la obligación es el deber ser, determinado por la autonomía de la voluntad que crea, hace la ley y la "transmite". Sanabria cree que la ética de Kant "es para los intelectuales y no para el hombre ordinario", "hace personas correctas cumplidoras del deber -de la legalidad- pero no hombres buenos", lo que nos hace suponer entonces, que no se comprende que lo bueno en Kant es el deber y, el deber lo bueno; que ambos conceptos surgen de una buena voluntad que hasta el "más bribón" diría Kant, sabe que subyace en su conciencia, aunque carezca del entendimiento y la comprensión por determinadas circunstancias del conocimiento, y de su forma de practicarla. La legalidad en Kant, no es legalidad jurídica, sino legalidad moral; no es externa a la conciencia o heterónoma sino propia de la conciencia moral del sujeto, es decir, autónoma.

Y al final desilusiona al decir que, no "podemos negar la

magnífica intención de Kant: fundar una ética válida para todos los hombres, pero el intento fracasó porque al fin de cuentas, la Etica de Kant ¿puede llamarse humana?".

Habría que considerar que Kant no trata de fundar una ética que sea válida para todos los hombres, pues hubiese caído en un intento meramente doctrinario.

A partir de su concepto del hombre como fin en sí mismo y de su facultad racional para darse su propia ley moral, Kant establece la posibilidad ética de producir valores y principios que, estando determinados por la conciencia moral, apunten a una universalidad que no esté sujeta a inclinaciones y circunstancias externas, pero que el fin de esos principios sea el hombre mismo en un mundo de fines plenamente humanos.

A.F. Shishkin, en su Etica marxista, recoge algunas opiniones sobre Kant, de las cuales hago solo referencia a la de George Plejánov, quien señala que "el reino de los fines" es el ideal abstracto de la sociedad burguesa, o bien un ideal burgués y que el filósofo y su pensamiento, es incapaz de resolver los "problemas del desarrollo humano".

Aunque reconoce el antiutilitarismo de Kant, al poner un ejemplo de criterio de la "razón práctica", que debe ser

independiente de lo apetitivo, Plejánov califica a Kant de egoísta y utilitarista. El ejemplo es, que yo debo ayudar a los otros, porque puedo llegar a necesitar su ayuda.

La felicidad personal en Kant, le parece a Plejánov un elemento del individualismo burgués, que no está dispuesto a sacrificarse por el "bien común" como si el bien común, no debiera incluir "la felicidad personal", o lo que es lo mismo, que la felicidad personal no fuese un fin en sí mismo, válido como deber ser en cualesquier sociedad humana.

El "amor a sí mismo" que maneja Kant, le parece a Plejánov una tendencia egoísta, que nada tiene que ver con "el problema fundamental de la moral", que no se basa según él, en la "tendencia a la felicidad individual, sino en la tendencia a la felicidad común". (84)

El "amor a sí mismo", es el fundamento moral del bien común, en tanto que es la base del amor al prójimo, en un sentido humanista y es precisamente en el "reino de los fines", donde Kant plantea su ideal ético o la utopía ética, de la vieja esperanza de la humanidad, de filósofos y sistemas políticos: creando una comunidad de hombres libres, de sujetos pensantes, donde la base de la igualdad es la ley que el interés común determine, por convenio de individualidades libres y con la

obligatoriedad del respeto a la ley; pero más allá de ello, Kant pone el acento en el imperio de la ley moral determinada por la voluntad del individuo, en una vinculación dialéctica y recíproca con los demás.

En "el reino de los fines" debe operar los principios prácticos de la "razón práctica" que contienen una "determinación universal de la voluntad", y que valen para una voluntad en lo singular o individual, si estos principios son subjetivos, o bien, valen para todo ser racional, como imperativos categóricos.

## SER Y DEBER SER EN LA MORALIDAD DEL HOMBRE

De la misma forma que en el hombre se da una facultad estética, entendida ésta, como la capacidad de percibir, crear y expresar belleza, en sus relaciones y actividades sociales y la cual desarrolla una actitud estética, con respecto a sí mismo, hacia los otros y hacia el mundo circundante, existe también una facultad ética, entendida ésta como la capacidad de darse una moralidad en su existencia, tanto individual, como socialmente hablando. La reflexión ética sobre los actos y actividades morales en la vida cotidiana humana, ha sido una constante en la historia de la humanidad y dicha reflexión crítica, filosófica, humanista, es lo que ha permitido el progreso de lo moral, plasmado a su vez, en normas, valores, principios e imperativos categóricos de la conducta humana y particularmente en la existencia, cultivo y preservación de valores universales que le dan sentido y proyección al hombre.

Lo que llamamos bondad y maldad, están presentes en la naturaleza humana social e individualmente, en virtud de que en el ser humano, se conjugan dos formas de la naturaleza: una de carácter biológica, natural instintiva, es decir, las pasiones, los apetitos, los impulsos, que tienden a manifestarse individual y colectivamente y por otra parte una de carácter racional, producto de la cultura, de la praxis, entendida esta como acción y reflexión del hombre, sobre su ser, en lo que es y debe ser.

El conocimiento ético es producto de la racionalidad, comprendiendo que dicha racionalidad no es de un sujeto aislado, al margen de lo social y lo histórico, ni mucho menos, al margen de la propia naturaleza.

Kant ha dado un gran paso al concebir que la determinación ética de lo bueno y lo malo, es el peculiar producto de la razón moral práctica, pero sobre la base de lo que es y caracteriza al hombre, no para prescribir doctrinariamente lo que el hombre debe o no hacer en su conducta moral, conducta moral que no está aislada de todo el quehacer humano, sino presente en la totalidad de la existencia humana.

El punto de partida de las manifestaciones racionalizadas de la naturaleza humana se expresan en la acumulación individual y colectiva de actos y actitudes volitivas, que van más allá de la racionalidad, en tanto que en este elemento volitivo, estará presente la voluntad, la afección, el amor, los sentimientos morales profundamente espirituales, que permiten una conciencia moral más elevada que trascienden el mero deber ser, para convertirse en el ser moral, al margen de toda obligatoriedad, y de toda exterioridad que le impongan al individuo lo que debe y no debe hacer.

Lo volitivo humaniza al hombre como lo planteara Freud y que

eleva al hombre a tomar conciencia del mundo y de sí mismo y que le crea una responsabilidad ética y moral de sus actos, actitudes y actividades, descubriendo su ser social y personal.

Si en Kant, sólo Dios es ser y el hombre deber ser, significa que el hombre no puede aspirar a ser, pues a pesar de la tendencia humana a la perfección moral, esta meta sería inalcanzable, salvo que se llegara al "reino de los fines", donde las contradicciones entre Deber ser y ser, forma y contenido, condicionado e incondicionado, etc., se superarían.

Pero si partimos de la propia idea de Kant, de que el hombre es el fin último de la creación y retomamos el texto del Génesis, de que dijo Dios, "...hagamos al hombre a nuestra imagen y semejanza", tendríamos que aceptar, que el fin del hombre, es devenir, es decir, llegar a ser, sobre todo a partir de su expulsión del paraíso, donde come del árbol del conocimiento, el fruto del bien y del mal, en esa hermosa representación del mito bíblico.

Si el hombre es ser natural y racional a la vez; si es un ser individual y social a la vez; si es ser sensible y espiritual a la vez; si es emoción y razón, su moralidad no puede crear antagonismos en su dualidad de ser, sino conjugar en ella

dicha dualidad, de tal forma que le permita vivir sin estar escindido de sí mismo o como un ser enajenado.

Esta escisión de sí mismo se expresa con mayor rigor en el mundo moderno, donde el individuo se encuentra atrapado en medio de una moral heterónoma, impuesta por el Estado, la familia, la Iglesia etc., y su necesidad espiritual de darse una moral autónoma, determinada por él mismo, que le de la posibilidad de ser.

Otra expresión del ser escindido, la encontramos entre la preocupación y la praxis. La preocupación donde el individuo es un ser meramente ocupado, sin poder realizar su praxis creadora y productiva y que se extiende a todos los niveles de la existencia, tanto en relaciones como en actividades que le diesen las condiciones de vivir en armonía con su ser.

La contradicción entre su ser moral y el deber ser, que se convierte en obligatoriedad exterior a él y en el mejor de los casos en auto obligacion.

En Kant, el actuar por deber aun a pesar del ser, o a costa del ser implica el reconocimiento de la contradicción, más no la superación de ella, sin lograr tender un puente o una mediación entre mi conducta obligada determinada por mí mismo

racionalmente, sujetando de manera estricta mis inclinaciones que son parte sustancial de mi propia naturaleza.

El deber ser tiene sus marcos de operatividad, el cual es necesario para la existencia humana. De hecho una gran parte de los valores universales prescritos en las religiones, particularmente en la religión judeo-cristiana, está en relación con el deber ser y qué constituyen lo que Kant llama la ley moral y los imperativos categóricos.

El "no matarás", el "honra a tu padre y a tu madre", el "ama a tu prójimo como a tí mismo", son ejemplos de ello. Son buenos y valiosos por sí mismos y apuntan hacia el desarrollo de una Buena Voluntad, sobre todo al asumirse como parte de mi deber ser.

Pero el ser moral va más allá del deber, trasciende el deber ser y se arraiga en la totalidad de nuestro ser, para dar paso a una conducta moral libre, consciente y responsable determinada por mí mismo, orientada por máximas, principios e imperativos categóricos, pero que no laceran mi ser, ni mi alma, ni constriñen mi ser natural, biológico, instintivo, individual.

Decía Oscar Wilde que "... ser bueno es estar en armonía

consigo mismo", y esta armonía es con el ser total, en tanto que se trata de una superación de la enajenación, es decir de lo que me vuelve ajeno, extraño y hostil a mí mismo, hacia los otros, hacia la naturaleza, o hacia Dios.

La moralidad del ser humano y la responsabilidad que ella crea dentro de una ética profundamente humanista, es la reconciliación del hombre con el hombre, del hombre consigo mismo y del hombre con la naturaleza. Es como escribiera Marx, la naturaleza humanizada por el hombre y para el hombre, como fin en sí mismo a la manera de Kant.

## CONCLUSIONES

1. La crisis económico-social del mundo moderno, se manifiesta en la crisis moral y espiritual de nuestra sociedad; la recuperación de los valores morales y éticos que le den al hombre su auténtica proyección humana, es hoy por hoy una necesidad teórica y práctica insoslayable.
2. En este contexto de búsqueda de definición de lo que es el hombre, ya no como un ser en abstracto, sino como ser concreto y práctico, social e histórico, se tendrá que reflexionar sobre los planteamientos ético-filosóficos, de filósofos y maestros de la vida, con el objeto de estructurar una filosofía y una ética que de respuesta a los problemas existenciales del hombre y del que hacer en el aquí y en el ahora, que nos proyecte en la praxis social hacia un futuro más humanizado.
3. Recuperar las tesis humanistas de Kant, particularmente de su ética; hilvanarlas con la herencia filosófica de Hegel y de Marx; explorar en el manantial vivo de la filosofía y particularmente en la praxis social humana, constituyen necesidades teóricas, que nos permitan dar luz (como educadores, intelectuales y sobre todo, como

personas comprometidas en la transformación del mundo que nos ha tocado vivir) o cuando menos claridad de hacia donde puede orientarse el hombre del mundo convulsionado que vivimos.

4. La ética de Kant, es una ética estructurada para el mundo que vivimos, sino de manera total, si parcialmente, en particular sus conceptos del hombre como fin y no como medio; el individuo como persona moral y sus conceptos de comunidad y el reino de los fines.
5. La significación de la ética de Kant, es de que se trata de una ética reflexiva y crítica de lo que es el hombre y no una ética doctrinaria.
6. Darle al imperativo categórico, el carácter de ley moral; considerarlo como un valor universal e incondicionado, viene a reforzar el planteamiento de la ética griega, de fundar los valores éticos con la razón y más aún en la ética de Kant, donde sus formulaciones, tienen una racionalidad estricta, que por lo mismo deviene en una formalidad en momentos abstractos.
7. La ética de Kant, funda el pensamiento ético moderno incorporando en ella, las reflexiones hechas por la

cultura griega y el cristianismo; de la misma manera asimila el pensamiento de Rousseau y aunque Kant se mueve en una concepción jusnaturalista, ya se plantean elementos reflexivos con respecto a lo histórico y lo social, sin desarrollarlos.

8. La formulación de Kant con respecto al deber ser, es de la mayor importancia, en tanto que crea una conducta moral basada en la conciencia reflexiva de actuar por deber. En efecto una gran parte de la conducta moral en las relaciones humanas, se desarrolla en base al deber ser y no podría ser de otra manera.
9. Sin embargo, la superación de la obligatoriedad, (aunque esta sea autónoma, libre y voluntaria) sólo puede darse en la medida en que el individuo realice sus actos morales en un ámbito de mayor libertad, que le permita la expresión de su ser más allá del deber; conducta que necesariamente debe estar fundada racionalmente, comprendiendo que la razón, no es una razón abstracta, sino social, histórica y cultural.
10. En el presente trabajo falta una crítica al pensamiento ético de Kant. Más no era el objetivo de la tesis. De la misma manera, faltó incorporar la crítica de Hegel a

Kant, pero ello me hubiese llevado a otros objetivos distintos al proyecto inicial de la tesis. Sería interesante explorar en Hegel y en Marx, la presencia del pensamiento ético de Kant.

# INDICE DE NOTAS

1. Sánchez Vázquez, Adolfo. Filosofía de la praxis. Ed. Grijalbo, México, 1972. p. 53.
2. Raluy Ballus, Antonio, Etica, Publicaciones Cultural, México, 1989. p. 181.
3. Bochenski, J.M., La Filosofía Actual, Fondo de Cultura Económica, Col. Breviarios, México, 1962. p. 24.
4. Sánchez Vázquez, Adolfo, Filosofía de la praxis, p. 126.
5. Goldmann, Lucien, Introducción a la Filosofía de Kant, Amorrortu, editores Buenos Aires, 1974. p. 71.
6. Goldmann, obra citada, p. 103.
7. Sánchez Vázquez, Adolfo, Filosofía de la praxis. p. 126.
8. Goldmann, Obra citada p. 140.
9. Marías Julián, Historia de la Filosofía, Alianza Universitaria, Textos, México, 1991. p. 277

10. Marías Julian, Obra citada. p. 277
11. Marías Julián, Obra citada p. 278.
12. Marías Julián, Obra citada p. 278.
13. Kant, Immanuel, Fundamentación de la metafísica de las costumbres, Edit. Porrúa, México, 1990. p. 39.
14. Kant, Immanuel, op. cit. p. 39.
15. Kant, Immanuel, op. cit. p. 39.
16. Kant, Immanuel, op. cit. p. 72.
17. Kant, Immanuel, citado por Lucien Goldmann en Introducción a la Filosofía de Kant, p. 162.
18. Kant, Immanuel, Crítica de la razón práctica, Edit. Porrúa, México, 1990. p. 109.
19. Kant, Immanuel, Crítica de la razón práctica, p. 111.

20. Kant, Immanuel, Fundamentación de la metafísica de las costumbres. Edit. Espasa-Calpe. Madrid, 1969. p. 22.
21. Kant, Immanuel, Ibidem, p. 30
22. Kant, Immanuel, Crítica de la razón práctica, pp. 110-111.
23. Kant, Immanuel, Ibidem, p. 131.
24. Kant, Immanuel, Ibidem, p. 134.
25. Kant, Immanuel, Ibidem, p. 135.
26. Kant, Immanuel, Ibidem, p. 136
27. Kant, Immanuel, Ibidem, p. 136.
28. Kant, Immanuel, Ibidem, p. 137
29. Kant, Immanuel, Ibidem, p. 141.
30. Kant, Immanuel, Ibidem, p. 141.
31. Kant, Immanuel, Ibidem, p. 144.

32. Kant, Immanuel, Ibidem, pp. 144-145.
33. Kant, Immanuel, Fundamentación de la metafísica de las costumbres, Edit, Espasa-Calpe, p. 94.
34. Kant, Immanuel, Fundamentación de la metafísica de las costumbres, Espasa-Calpe, p. 87
35. Kant, Immanuel, Op. Cit. p. 112.
36. Kant, Immanuel, Op. Cit. p. 112.
37. Kant, Immanuel, Op. Cit. p. 85
38. Kant, Immanuel, Op. Cit. p. 98.
39. Kant, Immanuel, Op. Cit. p. 136.
40. Kant, Immanuel, Crítica de la razón práctica, p. 182.
41. Goldmann, Lucien, Introducción a la Filosofía de Kant, p. 172.
42. Goldmann, Op. Cit. p. 48.

43. Goldmann, Op. Cit. pp. 31-32.
44. Goldmann, Op. Cit. p. 87.
45. Kant, Citado por Goldmann, Op. Cit. p. 71.
46. Goldmann, Op. Cit. p. 121
47. Goldmann, Op. Cit. p. 121.
48. Kant, en La paz perpetua, referido por Goldmann, p. 215.
49. Goldmann, Op. Cit. p. 215.
50. Goldmann, Op. Cit. p. 207.
51. Kant, citado por Goldmann, Op. Cit. p. 209.
52. Kant, Conflicto de las facultades, citado por Goldmann,  
p. 218.
53. Goldmann, Op. Cit. p. 205.
54. Goldmann, Op. Cit. p. 167.

55. Goldmann, Op. Cit. pp. 196-197.
56. Goldmann, Op. Cit. p. 147.
57. Goldmann, Op. Cit. p. 137.
58. Lask, Citado por Goldmann, Op. cit. p. 51.
59. Kant, citado por Goldmann, Op. cit. p. 55.
60. Goldmann, Op. Cit. p. 48.
61. Goldmann, Op. Cit. p. 18.
62. Kant, citado por Goldmann, Op. Cit. p. 20.
63. Marías, Julián. Historia de la Filosofía, Alianza Universitaria textos, México, 1991, p. 285.
64. Marías, Julián, Op. Cit. p. 296.
65. Larroyo, Francisco, Introducción a La paz perpetua, de Kant, Porrúa, p. 210.
66. Kant, La paz perpetua, Porrúa, México. p. 217.

67. Kant, Op. Cit. p. 217.

68. Kant, Op. Cit. p. 219.

69. Kant, Op. Cit. p. 219.

70. Kant, Op. Cit. p. 219.

71. Kant, Op. Cit. p. 222.

72. Kant, Op. Cit. p. 224.

73. Kant, Op. Cit. p. 222.

74. Kant, Op. Cit. p. 224.

75. Kant, Op. Cit. p. 227.

76. Kant, Op. Cit. p. 227.

77. Kant, Op. Cit. p. 237.

78. Kant, Op. Cit. p. 238.

79. Kant, Op. Cit. p. 239.

80. Kant, Op. Cit. p. 242.

81. Kant, Op. Cit. p. 240.

82. Kant, Op. Cit. p. 240.

83. Kant, Op. Cit. pp. 242-243.

84. Shishkin, A.F., *Etica marxista*, Grijalbo, México, 1966.  
p. 320.

## BIBLIOGRAFIA

1. Balam, Benito, La educación como un valor humano, CCH, UNAM, 1973.
2. Bochenski, J.M., La filosofía actual, Fondo de Cultura Económica, Col. Breviarios, núm. 16, México, 1962.
3. Engels, Federico, Ludwig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana, Argentina, Cuadernos de pasado y Presente, 1975.
4. Ferrater Mora, José, Diccionario de filosofía, Alianza, Editorial Madrid, 1979.
5. Fromm, Erich, Marx y su concepto del hombre, Fondo de Cultura Económica, Col. Breviarios, No. 166, México, 1975, Apéndice I, manuscritos económico-filosóficos de Karl Marx.
6. Fromm, Erich, Tener o ser, Fondo de Cultura Económica, México, 1982.
7. Goldmann, Lucien, Introducción a la filosofía de Kant, Amorrortu, Buenos Aires 1974.

8. González Rojo, Enrique. Teoría científica de la historia, Diógenes, México, 1977.
9. Kant, I., Crítica de la razón práctica, Edit. Porrúa, México, 1990, Col. "Sepan Cuantos" núm. 212.
10. Kant, I., Filosofía de la historia, Fondo de Cultura Económica, Col. Popular, México, 1987.
11. Kant, I. Fundamentación de la metafísica de las costumbres, Edit. Porrúa, México, 1990, Col. "Sepan Cuantos", núm. 212.
12. Kant, I., Fundamentación de la metafísica de las costumbres, Espasa-Calpe, Madrid, 1942.
13. Kant, I., La Religión dentro de los límites de la mera razón, Alianza Editorial, Madrid, 1969.
14. Kant, I., La paz perpetua, Edit. Porrúa, México, Col. "Sepan Cuantos", núm. 212.
15. Kosik, Karel, Dialéctica de lo concreto, Grijalbo, México, 1989.

16. Lenin, V.I. Materialismo y empiriocriticismo, Grijalbo, México, 1967.
17. Lewis, John, Introducción al estudio de la filosofía, Ediciones, Frente Cultural, México, 1932.
18. Lukács, George, Prolegómenos a una estética marxista, Grijalbo.
19. Marías, Julián, Historia de la filosofía, Alianza Universidad Textos, México, 1991.
20. Marx, Carlos y Federico Engels. La ideología alemana, Pueblos Unidos, Montevideo, 1968.
21. Raluy Ballus, Antonio. Etica, Publicaciones Cultural, México, 1989.
22. Rojas Serafín, María Guadalupe. Tesis: Algunos rasgos del problema del hombre en Kant, México, 1985.
23. Sanabria, José Rubén, Etica, Porrúa, México 1990.
24. Sánchez Vázquez Adolfo. Etica, Grijalbo, México 1991.

25. Sánchez Vázquez, Adolfo, *Filosofía de la praxis*, Grijalbo México, 1972.
26. Shishkin, A.F., *Etica marxista*, Grijalbo, México, 1966.
27. Wilde, Oscar, *El retrato de Dorian Gray*, Edit. Porrúa, México, 1986, Col. "Sepan Cuantos" núm. 133.